ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL	Responsable	PP-TAM-009 09 21
PUBLICACION PERIODICA	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CXXVII	Cd. Victoria, Tam., Martes 30 de Abril del 2002.	ANEXO AL P.O. No. 52

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO RÍO BRAVO, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2002 - 2004

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2002-2004

RÍO BRAVO, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ÍNDICE

Presentación
Introducción y Marco Legal
Visión de Futuro y Código de Ética del Gobierno Municipal de Río Bra
Río Bravo Hoy: diagnóstico
 Antecedentes y aspectos geográficos Medio físico natural Población Medio ambiente Infraestructura y servicios básicos Desarrollo económico y social Administración y finanzas públicas municipales Balance de riesgos y potencialidades
Demandas de la Ciudadanía Riobravense: la gente hace al municipio Ejes Estratégicos y Prioritarios de Gobierno
 Seguridad ciudadana y certeza jurídica Desarrollo humano y calidad de vida Economía pujante, eficiente y competitiva Región intermunicipal e internacional para el progreso Desarrollo urbano ordenado y sustentable Servicios y obra pública para vivir mejor Hacienda pública municipal: federalismo y transparencia Modernización y calidad administrativa municipal

Agradecimientos

Anexo: Estadísticas Básicas Municipales

MIEMBROS DEL R. AYUNTAMIENTO DE RÍO BRAVO, TAMAULIPAS 2002-2004

C. JUAN ANTONIO GUAJARDO ANZALDÚA Presidente Municipal

C. Ma. Angelina García Montoya
Síndico Primero

C. Irma Lorena García Elizondo Síndico Segundo

C. Rolando Alfredo Dávila Espinosa Regidor Primero

C. Rogelio López Ojodeagua Regidor Segundo

C. Roberto Vera Billela Regidor Tercero

C. Juan José Acosta García Regidor Cuarto

C. Juan Manuel Cendejas Y Avendaño Regidor Quinto

C. Jesús Polanco Aguirre Regidor Sexto

C. Erasmo Rubio Salaises Regidor Séptimo

C. Nicolás Cisneros Portugal Regidor Octavo

C. Gregorio Luna Martínez Regidor Noveno

C. Juan Andrés Santos Muris Regidor Décimo

C. Francisco Saavedra Reyna Regidor Décimo Primero

C. María Teresa Cano Vázquez Regidor Décimo Segundo

C. María Luisa González López Regidor Décimo Tercero

C. Perfecto Cantú Rodríguez Regidor Décimo Cuarto

C. José Luis Domínguez Estrada Regidor Décimo Quinto

C. Neftali Cabrera Flores Regidor Décimo Sexto

C. Emilio Ernesto Uc Uicab Regidor Décimo Séptimo

C. José Garibay Calderón Regidor Décimo Octavo C. Dennis Morelos de Guajardo Presidenta del Patronato del Sistema DIF

C. Álvaro Cervantes Sánchez Secretario del R. Ayuntamiento

C. Patricio Garza Tapia Secretario Particular

C. Jorge A. Cerecedo Guerrero Secretario Particular Adjunto

C. Luis Alberto Cavazos Hernández Contralor Municipal

C. Arturo Cantú Flores Tesorero Municipal

C. Rubén Treviño Pérez Oficial Mayor

C. Arcadio Rodríguez Ortega Director de Desarrollo Urbano y Ecología

C. Francisco Pulido Serna Director de Turismo

C. Eduardo Candelaria Resendez Director del Sistema DIF

C. Lyn Ruano García Directora de Desarrollo Social

C. Juan Antonio Barajas Zapata Director de Obras Públicas

C. José Manuel Zenteno Pestaña Delegado de Policía y Tránsito

C. Fernando G. García Salinas Director de Servicios Primarios

C. José Antonio Muñiz Moreno Director de Educación Cultura y Deportes

C. Enrique Ocañas Méndez Coordinador de Asesores

C. César López y López Director de Predial y Catastro

C. Héctor A. Orozco Salazar Director de Desarrollo Rural

C. Cristian Gómez Méndez Secretario Privado

C. Gerardo Acosta Zavala

Director de Participación Ciudadana

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo del R. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas 2002-2004, es el documento rector donde hemos integrado las prioridades, los programas y las acciones de gobierno que realizaremos durante los próximos tres años, con el objetivo de satisfacer las demandas de la ciudadanía riobravense, las cuales se expresaron en diferentes foros y escenarios y de diversas maneras.

El presente documento se deriva de un amplio ejercicio de planeación y perspectiva de corto, mediano y largo alcance, el cual dió inicio desde los trabajos de campaña, donde recogimos y tomamos en cuenta todas y cada una de las demandas de los ciudadanos de Río Bravo.

De esta forma, el Plan se constituye como un instrumento que sirve para dirigir las acciones encaminadas a lograr el progreso económico, el desarrollo humano y una mejor calidad de vida para los riobravenses, siempre **con visión de futuro y sentido social.**

Aquí plasmamos el compromiso de prestar más y mejores servicios públicos, administrar honesta, clara y eficientemente los recursos municipales e informar con objetividad y veracidad a los riobravenses.

La planeación, además de constituirse como un instrumento efectivo de gobierno, también significa un ejercicio de reflexión política que permite coordinar voluntades, intereses y acciones que realizaremos a través de las diversas instancias de gobierno y la sociedad en sus diversas formas de expresión.

Con esta vocación política, cobra relevancia la participación de los síndicos, regidores y servidores públicos que integran el R. Ayuntamiento 2002-2004, quienes tienen como principio participar activamente en la aportación de ideas, proyectos y buena voluntad para el desarrollo de los temas de la agenda de gobierno, buscando en todo momento cumplir con el interés supremo de los ciudadanos.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se realizó de conformidad con lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en su artículo 183 y demás relativos, con base en los lineamientos metodológicos del gobierno del estado de Tamaulipas y del Sistema Nacional de Planeación Participativa.

Trabajar con entrega, pasión y armonía, por el desarrollo integral de Río Bravo, es un compromiso y una oportunidad democrática; es una forma de responder al reclamo de los riobravenses de tener un municipio más seguro, más limpio, más alumbrado, más ordenado, más humano, con oportunidades de desarrollo, con eficientes servicios públicos y, primordialmente, con visión de futuro y sentido social.

De ahí que el **Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004** que presentamos sea la suma de opiniones, anhelos y esperanzas de los habitantes de Río Bravo.

Los riobravenses, juntos, hemos llegado a este punto de partida y el compromiso histórico es que juntos sigamos trabajando por mejorar el hogar de todos, nuestro municipio.

JUAN ANTONIO GUAJARDO ANZALDÚA Presidente Municipal R. Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas

INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGAL

La planeación estratégica es concebida por el gobierno municipal de Río Bravo como un acto racional y sistémico de la autoridad, en corresponsabilidad con la ciudadanía, que precisa los objetivos y las metas de la gestión pública, partiendo de un ejercicio que Oriente y brinde certeza a las familias de Río Bravo, Tamaulipas.

Asimismo, la planeación es una herramienta que proporciona al gobierno municipal la flexibilidad necesaria para adaptarse a situaciones diferentes, sin perder los puntos esenciales de referencia sobre la misión y grandes fines que se plantearon en el compromiso adquirido por la amplia participación democrática de la ciudadanía.

De esta manera y por haber emanado de un auténtico ejercicio democrático, estamos obligados a desarrollar una actuación equitativa, plural, razonada e incluyente, además de fomentar la comunicación permanente con la ciudadanía.

La actual administración se conducirá dentro de la normatividad, metodología y técnicas modernas para ofrecer los servicios públicos de manera transparente, ágil, austera y eficiente, que atienda y rinda cuentas puntuales y claras a la población; que ejerza el gasto público y vigile el patrimonio municipal con responsabilidad y esmero.

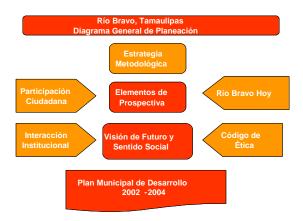
El Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004 del R. Ayuntamiento de Río Bravo, se elaboró a través de una amplia participación de las ciudadanía riobravense en los trabajos de campaña política, en las reuniones de consulta ciudadana, así como del análisis del contexto actual y de perspectiva del municipio.

Los resultados obtenidos por conducto de este proceso son:

- □ La Visión de Futuro con Sentido Social del Municipio de Río Bravo
- □ El Código de Ética del Equipo de Trabajo del Gobierno Municipal
- Los Ejes Estratégicos y Prioritarios de Gobierno
- Los Proyectos y Programas Dirigidos Hacia los Objetivos Definidos

Este documento presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004 de Río Bravo, en el se plasman los elementos fundamentales de una visión estratégica de futuro para el municipio, a partir de 8 grandes ejes estratégicos y prioritarios de gobierno:

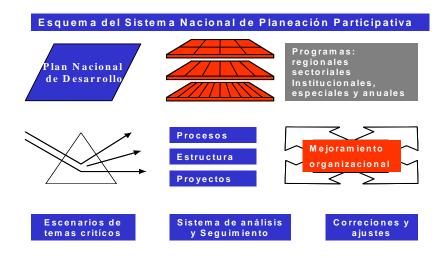
- 1. Seguridad ciudadana y certeza jurídica
- 2. Desarrollo humano y calidad de vida
- 3. Economía pujante, eficiente y competitiva
- 4. Región intermunicipal e internacional para el progreso
- 5. Desarrollo urbano ordenado y sustentable
- 6. Servicios y obra pública para vivir mejor
- 7. Hacienda pública municipal: federalismo y transparencia
- 8. Modernización y calidad administrativa municipal



En suma, el Plan es la expresión de consenso de las opiniones, anhelos, voluntades y esperanzas de los habitantes de Río Bravo, Tamaulipas. En él se vierten los proyectos y programas prioritarios con los cuales se atenderá el reclamo de los riobravenses de tener un municipio más seguro, más limpio, más alumbrado, más ordenado, con mayor infraestructura, más humano, con mayores oportunidades para nuestras familias, con servicios públicos más eficientes, en sí, con mejor calidad de vida.

El principio de supremacía constitucional establece el punto de partida del marco jurídico que fundamenta la obligación de los municipios para formular su Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo el nivel jerárquico y atribuciones de cada una de las diversas instancias de gobierno. En la práctica de nuestro federalismo, se conjugan varios ordenamientos jurídicos que rigen la administración y gestión municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004 de Río Bravo ha sido elaborado de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21 de la Ley Nacional de Planeación, el Sistema Nacional de Planeación Participativa, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo, los Convenios de Desarrollo Social y Municipal, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, el Sistema de Información Estatal, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.



VISIÓN DE FUTURO Y CÓDIGO DE ÉTICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO BRAVO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004 del R. Ayuntamiento de Río Bravo, se fundamenta en la visión de futuro y en el código de ética que son la plataforma de conducta y pilar del actual gobierno municipal. A continuación se presentan sus contenidos para una comprensión más amplia de la naturaleza del Plan.

VISIÓN DE FUTURO DE RÍO BRAVO

Tener un municipio seguro, ordenado, limpio, humano, próspero y respetuoso del medio ambiente, donde impere el respeto al estado de derecho y las garantías individuales, con un gobierno honesto, incluyente y transparente que provea y gestione servicios públicos de excelencia, con servidores públicos que se conduzcan siempre con calidad en su trabajo, vocación de servicio y ética profesional.

MISIÓN

Impulsar a los riobravenses a lograr una mejor calidad de vida que preserve la seguridad ciudadana y la certeza jurídica y, que garantice las condiciones de desarrollo, así como el respeto a la pluralidad y a la tolerancia. fomentar los valores y tradiciones que nos dan identidad, estimulando la integración familiar en un entorno físico armónico y equilibrado.

CÓDIGO DE ÉTICA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO BRAVO

Sentido social y humano.- Propiciar que la sociedad riobravense viva con seguridad, dignidad y calidad de vida, procurando el mejoramiento permanente de las personas y las familias, así como el desarrollo armónico del municipio.

Honestidad.- Ser un gobierno que se conduzca por el sendero del respeto a las leyes y las normas, con una administración honesta, clara y eficiente que evite el dispendio de los recursos municipales y la corrupción.

Respeto.- Realizar nuestro trabajo con profesionalismo, vocación de servicio y sentido de responsabilidad, para proporcionar el mejor trato y atención a los usuarios de trámites y servicios.

Compromiso.- Trabajar con entrega, dedicación, pasión y armonía, por el desarrollo de la sociedad riobravense.

Transparencia.- Informar permanentemente con objetividad y veracidad sobre el ejercicio de la administración municipal.

Federalismo.- Generar un desarrollo equilibrado, dentro de un marco de respeto entre las diferentes instancias de gobierno.

Participación.- Establecer y fomentar la participación ciudadana como el eje rector de la democracia municipal, para fortalecer la relación gobierno-sociedad dentro de un marco de respeto, colaboración y confianza.

RÍO BRAVO HOY: DIAGNÓSTICO

ANTECEDENTES Y ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El municipio de Río Bravo, Tamaulipas, se ubica en la llanura conocida anteriormente como "El Venadito", cuyo primer dueño legal fue don Antonio Vicente Uriza (conde del Sauto). El conde compró los terrenos de lo que más tarde sería la Hacienda La Sauteña, cuya extensión - 1'137,240 has- casualmente resulta similar a la que corresponde a la llamada zona Norte del estado de Tamaulipas.

La hacienda se construyó en l847 y, siendo su principal socio don Iñigo Noriega, se constituyó en un importante detonante económico: se construyeron caminos que partían de El Soldadito - hoy Matamoros- que unieron a Colombres -como se llamaba anteriormente Río Bravo- con los Estados Unidos y la Capital. En 1882, se inauguró el ferrocarril llamado El Nacional que unía Estación Cuevas -hoy Ciudad Díaz Ordaz- con Matamoros, pasando por la Estación Ébano, actual Río Bravo.

El emporio comercial y agrícola que representaba La Sauteña llegó a su cúspide el 10 de mayo de 1913, cuando el general Lucio Blanco tomó la Ciudad de Reynosa y posteriormente Colombres. Los revolucionarios destruyeron todo a su paso, acabando con la ciudad completa y, de paso, con los sueños de sus habitantes que habían conseguido convertir la ciudad en el centro de atracción turística, comercial e industrial, más importante de la zona Norte, incluyendo la región Sur de los Estados Unidos.

Posteriormente, en la década de los 30-40, con la creación de los sistemas de riego del Norte de México, vuelve a renacer la región y se forman, entre otras, las colonias 18 de Marzo y Magüelles, en lo que hoy es Valle Hermoso, dando un nuevo auge a la región. Estas colonias, así como otras que se formaron en la región eran fundamentalmente de dos tipos: en unas habitaban trabajadores desplazados por la falta de empleo -que se instalaban en los campamentos de construcción- y otras formadas por repatriados de los Estados Unidos. Este incremento poblacional permitió que Río Bravo renaciera nuevamente y alcanzara el nivel de crecimiento que hoy tiene.

Estos antecedentes, a la vez que nos llenan de orgullo a los riobravenses, nos comprometen a retomar el lugar que nos corresponde como la gran ciudad que fue planeada por sus fundadores.

El municipio de Río Bravo fue erigido el 10 de enero de 1962, mediante decreto número 53 del Congreso del Estado de Tamaulipas. La cabecera municipal corresponde al antiguo poblado que lleva su nombre y que ahora es elevado a la categoría de Cd. Río Bravo. Su suelo -como el de casi toda la frontera- es de llanura y se encuentra bien irrigado: al Norte por el canal Culebrón que atraviesa el municipio de Poniente a Oriente; en la parte central por el canal de Anzaldúas que corre de Norte a Sur. Además, en la región Suroeste recibe los beneficios del canal Rodhe que se une al canal de Anzaldúas.

1961	El 4 de diciembre, se realiza la emancipación del municipio.
1962	El 10 de enero, se crea el municipio de Río Bravo.

El municipio de Río Bravo está ubicado geográficamente en la parte Noreste del estado de Tamaulipas, es decir, en la llanura costera que se localiza al Norte y Oriente de la República Mexicana. Forma parte del sistema regional de la cuenca del Río Bravo y posee una extensión territorial que representa 2.68% del total estatal.

Colinda al Norte con los Estados Unidos de Norteamérica por medio del Río Bravo; al Sur, con los municipios de San Fernando y Méndez; al Oriente, con los municipios de Valle Hermoso y Matamoros y, al Poniente, con el municipio de Reynosa.

La cabecera municipal, situada en la ciudad de Río Bravo, se localiza a los 25° 59' de latitud Norte y a los 98° 06' de longitud Oeste, a una altitud de 30 metros sobre el nivel del mar.

Río Bravo cuenta con una extensión ejidal de 16,216 hectáreas, de las cuales 78 están destinadas para uso común, 15,869 son áreas parceladas y 269 corresponden al centro de población.

MEDIO FÍSICO NATURAL

Clima.- La temperatura media anual es de 22° C, con máxima de 40 grados y en invierno mínima hasta de – 6.0 grados centígrados. La parte ribereña del municipio, donde se localiza la cabecera municipal, tiene un clima seco muy cálido y cálido y, el resto del municipio posee clima semiseco muy cálido y cálido.

Se tiene un régimen de lluvias de verano y una precipitación media que oscila entre los 400 y 500 milímetros cúbicos. Se distinguen con facilidad dos estaciones: la de verano (mayo-agosto) y la de invierno

Topografía.- El municipio se constituye principalmente por llanuras, en una zona orográfica ubicada por debajo de los 200 metros sobre el nivel del mar. Su parte oriental -donde se localiza la cabecera municipal- pertenece fisiográficamente a la llanura costera del golfo Norte y la llanura costera tamaulipeca. El resto del municipio, es decir la parte occidental, pertenece a las grandes llanuras de Norteamérica, llanuras de Coahuila y Nuevo León.

Hidrografía.- El municipio es cubierto por los sistemas de irrigación del río San Juan y del río Bravo. La principal fuente de abastecimiento la representa el Río San Juan que proporciona agua y riego a la parte Sur del municipio. El río Bravo proporciona agua para la ciudad e irriga la parte Norte del mismo. Las corrientes y cuerpos de agua se encuentran al margen del río Bravo, y lo atraviesa el canal Anzaldúas; otras corrientes son: el canal Rhode, canal Ángeles, canal Palito Blanco, canal Norte Uno y canal Buenavista, además del cuerpo de agua V. Palito Blanco.

El municipio participa del Distrito de Riego No. 025 llamado Bajo río Bravo, el cual se surte con las aguas del Río Bravo iniciando en las presas La Amistad y Falcón y, el Distrito No. 026 o Bajo río San Juan que se irriga del Río San Juan que inicia en la Presa Marte R. Gómez. Las regiones

hidrológicas que se localizan en el municipio son la RH24 (Bravo-Conchos) y la RH25 (San Fernando-Soto La Marina).

Geología.- La era de este municipio es Cenozoico de los periodos Cuaternario, al Oriente, con tipo de roca conocido como suelo, cuya superficie representa 23% de la superficie total del estado y Terciario al Poniente, con tipo de roca sedimentaria, cuya superficie representa 38.5% del total de la superficie del estado.

Edafología.- Se distinguen con facilidad tres tipos de suelos. En la parte Norte del municipio predomina el suelo cambiasol calcárico; en la parte centro y baja el suelo xerosol cálcico y xerosol calcárico y, por último, en la parte baja del Sur, el suelo litosol. Estos suelos son aptos para la agricultura y la ganadería, por lo que en su mayor parte se dedica a la agricultura aprovechando los sistemas de irrigación.

Vegetación y fauna.- La vegetación de la parte oriental del municipio y de una pequeña franja ribereña es predominantemente agrícola, donde se obtienen comestibles y forrajes; principalmente maíz, cártamo, sorgo y soya.

La mayor parte del territorio está cubierta por matorrales, donde predominan la gavia para obtener madera, la corvagallina para hacer leña y el izote para elaborar fibras; también existe una vasta superficie de pastizal para forrajes (estrella africana, zacate pangola, buffel y tres barbas).

El uso potencial agrícola es totalmente de la clase A1, mecanizada continua y, el uso potencial pecuario es P1, para el desarrollo de praderas cultivadas.

En lo que respecta a la fauna, abunda la paloma de ala blanca y bandadas de pajarillos silvestres, tlacuache, mapache coyote y tejón.

POBLACIÓN

Crecimiento demográfico.- Río Bravo es un municipio muy joven con una dinámica de crecimiento acelerada. En su última etapa, el crecimiento poblacional ha sido generado por el rápido proceso de industrialización, principalmente de la industria maquiladora. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2000, Río Bravo cuenta con una población de 104,229 habitantes. Es importante señalar que el mayor ritmo de crecimiento poblacional ha derivado en un mayor crecimiento de la mancha urbana y que sus características han sido fundamentalmente de improvisación.

La tasa de crecimiento anual intercenso para el municipio 1990-1995 fue de 1.32%, nivel significativamente menor al registrado por la tasa anual estatal que fue de 2.1% y la tasa nacional que fue de 1.8% en el mismo periodo de análisis.

Distribución de la población.- El municipio de Río Bravo cuenta con un total de 568 localidades, que se distribuyen de la siguiente manera:

Localidades y Población, Censo 2000	
Población	Localidades
Total	568
De 1 a 49 habitantes	525
De 50 a 99 habitantes	10
De 100 a 499 habitantes	26
De 500 a 999 habitantes	4
De 1,000 a 1,999 habitantes	1
De 5,000 a 9,999 habitantes	1
De 50,000 a 99,000 habitantes	1

Dentro de la pirámide de edades, la gente joven representa 53.5% (de 0 a 25 años de edad), esto es más de la mitad de la población. Por su parte, la población madura, de 25 a 59 años de edad, representa 35.9% del total de la población. El índice de masculinidad (expresa el número de varones por cada 100 mujeres) en el municipio es de 99.86, lo que significa que el número de mujeres es ligeramente mayor que el de hombres (50.1% mujeres y 49.9% hombres del total de la población).

MEDIO AMBIENTE

El municipio de Río Bravo en los últimos años ha venido presentando importantes problemas ambientales originados fundamentalmente por la mayor dinámica de crecimiento urbano y la insuficiente capacidad financiera para solucionar dichos problemas.

Agua.- la problemática del agua radica principalmente en la descarga de agua usadas a los arroyos, mismos que desembocan en el río bravo. el problema ambiental derivado del insuficiente servicio de drenaje y alcantarillado se refleja en serias deficiencias de salud en las colonias de menores ingresos, en donde las descargas ocurren a cielo abierto, constituyendo verdaderos focos de infección.

En el área rural, los problemas asociados a la contaminación del agua son principalmente de dos tipos: por un lado, los resultantes del uso de agroquímicos en las zonas agrícolas, mismas que se localizan al interior del municipio; y por otro, las descargas directas a los arroyos y al propio río, las cuales van asociadas a basura y residuos de tipo doméstico.

En este marco, es importante señalar que el estado de tamaulipas cuenta con 60 plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales dos se ubican en el municipio de río bravo; las plantas del municipio son del tipo de lagunas de oxidación y tienen una capacidad instalada de 23.2 litros por segundo y tratan un volumen de 0.73 millones de metros cúbicos por año.

Residuos sólidos.- como la gran mayoría de los municipios con dinámica importante de expansión urbana, río bravo genera un alto volumen de residuos sólidos, lo que se suma a los cambios en los patrones de consumo de las colonias de estratos con ingresos medios y altos, donde se generan volúmenes extras de cartón, papel y plásticos.

En la zona rural, la disposición de residuos se realiza sin control alguno sobre espacios abiertos, principalmente en la salida de los asentamientos de población y en ocasiones en los propios patios traseros o directamente en los cauces de los arroyos.

Suelos.- en las zonas agrícolas del sur del municipio se presentan problemas de contaminación de suelos asociados principalmente al uso de agroquímicos. asimismo, la contaminación de suelos se presenta en zonas urbanas y rurales caracterizada por el posicionamiento de residuos sólidos.

Aire.- por las características particulares de la flota vehicular que circula en el municipio, la gran mayoría de las partículas contaminantes del aire provienen de este segmento.

Por otra parte, la falta de lluvias y vegetación ha favorecido la presencia constante de polvo en la ciudad, por lo que es necesario instrumentar una serie de medidas que permitan disminuir su presencia en la atmósfera.

□ INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

Vías de comunicación.- El municipio de Río Bravo cuenta con una carretera de cuatro carriles conurbada con los municipios de Reynosa y Gustavo Díaz Ordaz. Además, tiene una vía ferroviaria que lo comunica con todo el país, ya que dicha vía inicia en la Ciudad de Monterrey, pasando por el municipio de Camargo, y termina en Matamoros, además se cuenta con estación de servicio de carga. Por su parte, el aeropuerto internacional de Reynosa se ubica a tan sólo 11 kilómetros de la Ciudad de Río Bravo.

La longitud de la red carretera del municipio es de 240 kilómetros, correspondiendo 8.0% a la red troncal federal, 47% a caminos rurales y el resto (45%) a caminos alimentadores estatales. Del total de la red carretera, 62.5% son caminos revestidos.

En área geográfica del municipio circula un parque vehicular del orden de las 35,774 unidades, de las cuales 22, 426 son automóviles, 13,228 camiones de carga y 120 corresponden a camiones para pasajeros.

Cabe mencionar que el municipio de Río Bravo se encuentra ubicado en una posición geográfica estratégica para el desarrollo del comercio internacional, ya que se localiza en el corredor llamado "Corredor Transoceánico Matamoros-Mazatlán". Dicho corredor entrará en operación con la construcción del puerto de Matamoros y la terminación de las autopistas del mismo puerto y del tramo Durango-Mazatlán. Con el desarrollo de está infraestructura, la actividad comercial con Japón y los países asiáticos y europeos se intensificará de manera importante.

Tabla de Distancias: carreteras	
Monterrey, Nuevo León	248 Km
Saltillo, Coahuila	333 Km
Torreón- Gómez Palacio	610 Km
Durango, Durango	863 Km
Mazatlán, Sinaloa	1,111 Km

El municipio cuenta con 10 aeródromos de la aviación civil, teléfono, dos oficinas administrativas de la red telegráfica donde se reciben más 7,800 telegramas y giros, y se transmiten más de 16,570 por año.

Asimismo, en el municipio operan oficinas postales, estaciones de radio y se captan señales de televisión. La transportación foránea de pasajeros se realiza a través de líneas de autobuses particulares. El servicio urbano se cubre por medio de taxis y colectivos denominados "peseros".

Vivienda.- Las 568 localidades del municipio cuentan con 25,020 viviendas, de las cuales 25,014 son particulares y 6 colectivas. Cabe mencionar que 225 viviendas particulares no proporcionaron información de ocupantes, por lo que se tomó como base de análisis un total de viviendas particulares de 24,789. La tasa de ocupación promedio en el municipio es de 4.16 habitantes por vivienda.

Viviendas Habitadas	
No. Viviendas Ocupantes	
21,782	De 1 a 4
2,651	De 5 a 8
356	De 9 y más

Es importante destacar que en el año 2000 se habían concluido 589 acciones de vivienda, de las cuales 423 correspondían a vivienda terminada, 165 a vivienda progresiva y tan sólo una a mejoramiento de vivienda. Del total de acciones realizadas, 368 fueron construidas por INFONAVIT, 165 por FONHAPO, y 56 por FOVISSSTE.

Los recursos financieros destinados a la construcción de las 589 acciones de vivienda son del orden de los 87.9 millones de pesos, que representan 3.1% del total de la inversión realizada en el estado.

Agua potable y alcantarillado.- Las fuentes de abastecimiento de agua son 194, de las cuales 12 son de pozos profundos y 7 de diversas fuentes. El municipio cuenta con 18 sistemas de agua potable, los cuales surten a un total de 25,095 tomas domiciliarias, de las cuales 96.6% corresponden a tomas domésticas y el resto a comerciales (810 tomas) e industriales (34 tomas). Existen además 29 localidades con red de distribución.

Se encuentran en operación dos plantas de tratamiento de aguas residuales, de las cuales una es pública y otra privada. A continuación se presenta la estructura de disponibilidad de drenaje en viviendas particulares:

Viviendas por tipo de drenaje		
Conectado a la red pública	14,241	
Conectado a fosa séptica	2,256	
Desagüe a río o lago	8	
Desagüe a grieta o barranca	74	
No disponen	8,080	
No especificaron	130	
Total	16,579	

Sistema de limpia y recolección de basura.- Un problema que se ha venido agravando con el tiempo, es el relativo a la basura y limpieza del municipio. La existencia de un número importante de tiraderos clandestinos de basura, es derivado de una reglamentación inadecuada o se podría afirmar que es prácticamente inexistente. Por otro lado, una población con patrones de consumo generadores de grandes cantidades de desechos, requiere de una cultura y un sistema de recolección acorde a su dinámica de consumo.

El sistema de recolección de basura municipal se ha soportado en el apoyo de carretoneros, el cual es ineficiente, caro y produce efectos colaterales, como el aumento de tiraderos clandestinos que se presentan por una buena parte de la geografía del área urbana. Esta situación genera focos de contaminación visual, humos, olores y centros de infección.

Ante este marco de referencia, es urgente la creación de un relleno sanitario que cuente con una superficie adecuada y con sistemas de industrialización y transformación de desechos, así como un sistema eficiente de recolección de basura.

Servicios.- El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de alumbrado público, agua y alcantarillado. Cuenta con 93 parques y jardines vecinales, 26 centros deportivos y una unidad deportiva, 9 salas de cine, mercados, rastros, panteones, vialidad, transportación y seguridad pública, entre otros.

Servicio de energía eléctrica.- El sistema eléctrico del municipio cuenta con 29,507 tomas instaladas, de las cuales 87.5% corresponden a tomas domiciliarias y el resto a tomas comerciales, industriales, agrícolas, bombeo de aguas, etc. La cobertura del servicio eléctrico en vivienda es del orden del 86.8%, un índice superior a la media estatal.

Seguridad y orden público.- El municipio cuenta con dos agencias del ministerio público del fuero común. Los delitos registrados en averiguaciones de Río Bravo representan tan sólo 3.6% de los delitos registrados en todo el estado (42,686 casos en el año 2000). Los principales delitos son los relativos a robo (39.5%), lesiones (15.1%), fraude (5.1%) y daño en propiedad (4.5%). Los robos de automóviles, camionetas y motocicletas realizados en el municipio, sólo representan 3.1% del total de los robos registrados en el estado; de estos, se recuperan 37% de las unidades, nivel de recuperación superior al promedio del estado (23%). Por su parte, los accidentes de tránsito ocurridos en el municipio significan 3.9% de los accidentes en todo el estado.

□ DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

La vecindad con ciudades de los Estados Unidos ha generado un fuerte vínculo entre las dos sociedades, liga formada por toda la gama de actividades que se da entre dos grupos de población que tienen el mismo fin común: superarse cada día para alcanzar un mejor nivel de vida.

Las principales actividades económicas que actualmente se desarrollan en estas comunidades fronterizas son las relativas al desarrollo comercial e industrial de maquiladora.

Agricultura: Los principales cultivos en el municipio son el maíz, el sorgo, las hortalizas y el trigo. El municipio de Río Bravo es el primer productor de maíz grano (62 mil toneladas al año) en el estado de Tamaulipas, el segundo productor de sorgo grano (383 mil toneladas al año) y el tercer productor de algodón hueso (2 mil toneladas al año).

Ganadería: Las principales especies que se crían son ganado bovino, porcino, ovino y caprino, así como aves. En el año 2000 se aseguraron 14,000 cabezas de ganado principalmente porcino y bovino.

Industria: La industria , tanto en el municipio, como en la zona metropolitana fronteriza de Río Bravo y Reynosa, representa una fuente importante de ingresos para la población, en ella se ubica una porción significativa de la PEA. Sobresalen por su importancia, la industria maquiladora y la de la construcción. La industria maquiladora está enfocada fundamentalmente a la fabricación de la ropa y calzado, ubicándose en segundo orden la de ensamble de productos automotrices y de tratamiento de desechos metálicos (fierro, cobre, bronce y aluminio) y de desperdicios textiles.

Desde 1965, el impacto de la industria maquiladora ha sido determinante en la configuración actual de la sociedad. De acuerdo con estudios realizados por parte de la Universidad de Texas y las ciudades de Reynosa, Río Bravo y McAllen, el impacto económico anual de la industria maquiladora es del orden de los 824 millones de dólares.

En el municipio de Río Bravo se encuentran establecidas 13 empresas maquiladoras de exportación, las cuales dan empleo a más de 3,000 trabajadores y generan una derrama económica de más de 380 millones de pesos anuales.

Turismo: El principal atractivo turístico con que cuenta el municipio se localiza en los entornos del vaso el Culebrón, así como la celebración de ferias y fiestas regionales. Existen siete centros de hospedaje en su mayoría de tres estrellas, con una capacidad instalada de 232 cuartos.

Comercio: La infraestructura comercial en el municipio permite adquirir todo tipo de artículos, desde los básicos hasta los de uso doméstico. Para ello operan en el municipio diversos supermercados, tiendas de abarrotes, mueblerías, carnicerías, ferreterías, etcétera.

De acuerdo con estudios realizados por el *Market Profile* (Cámara de Comercio de McAllen, Texas), la región fronteriza del Noreste, partiendo del municipio de Río Bravo en un radio de 250 kilómetros, representa una capacidad de 6 millones de consumidores, la cual genera una derrama económica de alrededor de 360 billones de dólares.

La venta de automóviles nuevos en el municipio es del orden de las 800 unidades por año, donde la gran mayoría son autos subcompactos y representan 4.8% de las ventas totales del estado.

Existen en el municipio dos lecherías LICONSA que benefician a más de 150 familias con una dotación de 16,800 litros por año. Por su parte, el programa de subsidio a la tortilla beneficia a más de 2,180 familias, con una dotación de 498 toneladas anuales, a través de la participación de 15 industriales de la tortilla.

Servicios: La infraestructura hotelera cubre los requerimientos de un municipio en crecimiento. En lo que se refiere a restaurantes, bares, discotecas, salones de baile y centros nocturnos, el municipio cuenta con todos estos servicios.

La distribución de combustibles y lubricantes así como de gas está cubierta ampliamente, al igual que los servicios de reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos, automóviles, industrias. Los servicios hospitalarios y de asistencia profesional también están plenamente considerados.

Educación.- El municipio cuenta con infraestructura para impartir educación en los niveles básico (preescolar y primaria), medio superior (bachillerato) y terminal -medio (carreras técnicas). El nivel básico y medio es atendido por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte (SECUDE). El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) atiende algunas comunidades rurales cuyas características son contempladas en sus programas. Estos niveles de educación manifiestan ciertas limitaciones, por lo cual únicamente son atendidas las demandas en algunas localidades.

El nivel medio es atendido a través de escuelas de educación elemental terminal y de secundarias federales, generales, para trabajadores y técnicas industriales. El Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS), atiende al nivel terminal medio o carreras técnicas. Para ello ofrece dos opciones, una como técnicos en especialidades de

máquinas de combustión interna, contabilidad y conservación de alimentos y semillas; y otra para estudiar una carrera profesional, de acuerdo al bachillerato seleccionado.

También participan en el sistema educativo el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Colegio de Bachilleres, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Instituto de Capacitación para el Empleo, en sus respectivas esferas de competencia.

En cuanto a infraestructura educativa, el municipio de Río Bravo cuenta con 181 escuelas (en términos de turnos), con 1050 aulas donde se imparte educación a alrededor de 29,939 alumnos inscritos, desde el nivel preescolar hasta preparatoria, con una planta de docentes de más de 1,125 catedráticos (incluye personal directivo). Es importante destacar que del total de alumnos inscritos 51.3% cursa los estudios de primaria, 17% secundaria y 20.6% bachillerato.

El municipio cuenta con bibliotecas dentro de la cabecera municipal, además de las que operan en las instituciones educativas. En la zona urbana se localiza una biblioteca en la sala de la cultura y otra en la plaza Hidalgo.

Alfabetismo	Población
Población de 6 a 14 años	19,953
a)Analfabeta	2,193
b)Que sabe leer y escribir	17,760
Población Mayor de 15 Años	68,442
a)Analfabeta	4,704
b)Que sabe leer y escribir	63,738

Recreación y deporte.- Para la recreación, la población dispone de cines (únicamente en la cabecera municipal), plazas Benito Juárez, Recursos Hidráulicos y Miguel Hidalgo y de jardines, además de los entornos del vaso El Culebrón. El deporte mantiene una amplia difusión, ya que además de existir ligas deportivas que los promueven, constantemente se celebran torneos.

Salud.- El municipio recibe atención del sector salud a través de la Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Cruz Roja, Hospital Civil y clínicas particulares.

Por parte de la Secretaría de Salud, el municipio dispone de centros de salud tipo B, centros comunitarios, centro de salud C y consultorios rurales. El IMSS cuenta con una unidad médico familiar con hospitalización (UMFH) para la atención de la salud y el ISSSTE con una unidad de primer nivel y clínicas.

Es necesario incrementar la cobertura de los servicios de salud a la población que vive en los sectores alejados y de difícil comunicación, construyendo clínicas periféricas en las zonas más desprotegidas.

El 43.5% de la población del municipio es derechohabiente de algún servicio de salud, participando con el mayor porcentaje el IMSS (36.6%), seguido por el ISSSTE (6.7%). El resto de la población recibe asistencia social a través del sistema de salud del estado, el cual cuenta con 12 unidades médicas de consulta externa en el municipio.

La población que presenta algún problema de discapacidad en el municipio, representa 2% de la población total (2,147 habitantes), y sus problemas de discapacidad se ubican principalmente en los aspectos motrices (48.8%), visuales (24%) y auditivos (13.7%).

Empleo y relaciones laborales.- La población económica activa significa el 49.8% de la población mayor de 12 años, esto es, 37,291 habitantes, de los cuales se encuentran sin empleo el 1.8%. La fuerza laboral está compuesta por 70% de hombres y 30% de mujeres.

□ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Administración.- El gobierno municipal cuenta con un presidente municipal, 12 regidores de mayoría relativa, 6 de representación proporcional, 2 síndicos, con un total 21 miembros que integran el cabildo.

Para su funcionamiento interno el cabildo se organiza con base en 24 comisiones, las cuales son: Gobierno, Seguridad Pública, Tránsito Municipal, Salud Pública y Sanidad, Asistencia Social, Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Inspecciones, Agua Potable y Drenaje, Alumbrado Público y Limpieza, Mercado y Ambulantes, Panteones, Rastro, Parques y Jardines, Deportes, Vías Públicas, Medio Ambiente, Bienes Municipales, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Cultura, Alcoholes, Bomberos, Desarrollo Económico y Turismo, Educación y Comunicación Social. Los responsables del control y evaluación de las finanzas públicas municipales son los síndicos.

Ingresos brutos.- Los ingresos brutos del municipio, representan 3.2% del total de los ingresos del gobierno del estado de Tamaulipas. Las principales fuentes generadoras de recursos para el municipio son, en primer lugar, las participaciones que la federación y el estado otorgan, mismas que significan 76.5% del total de los ingresos municipales. En segundo lugar los impuestos municipales (4.5%) y, en tercer lugar los recursos generados por los aprovechamientos y productos (3.9%).

Egresos brutos.- El gasto público municipal se concentra básicamente en obras públicas, de fomento y asistencia (43%).

BALANCE DE RIESGOS Y POTENCIALIDADES

Los riesgos

Las vulnerabilidades de mayor impacto urbano en el municipio se centran básicamente en dos grandes aspectos: hidrometeorológicos y químicos (contaminación).

La presencia de ciclones -aunque la zona está alejada de la franja costera- la distancia es suficiente para que el impacto no sea por oleaje, pero sí por grandes precipitaciones y vientos, por lo que en las áreas cercanas a los cauces de corrientes superficiales se podrían presentar problemas de inundación. Otro fenómeno concurrente en la región es el de la sequía, misma que se presenta por condiciones de la latitud.

Otro riesgo latente es el relativo al incremento de contaminantes en las cuencas hidrológicas, provocado fundamentalmente por descargas orgánicas y por escurrimiento de sustancias peligrosas que se utilizan en la actividad agrícola.

El equipamiento urbano, educativo, comercial, de salud, y de servicios públicos se encuentra concentrado principalmente en el área del centro histórico de la ciudad de Río Bravo, mientras que otras áreas carecen de tal equipamiento. Dicha situación provoca que aumente el número de desplazamientos hacia el centro de la ciudad, con la consecuente exigencia de un más amplio y eficiente sistema de transporte público.

Los aspectos relativos a las condiciones sociales, también representan una importante problemática. Existen niveles preocupantes de escolaridad, desnutrición y pobreza en varios sectores del municipio. La situación precaria, el desempleo y el hacinamiento habitacional se traduce en violencia, inseguridad, vandalismo y prostitución.

En general puede decirse que el municipio de Río Bravo cuenta con una infraestructura satisfactoria, pues a pesar de la irregularidad de la topografía donde se asienta la cabecera municipal, los servicios públicos con que cuenta son aceptables.

Por otra parte, un grupo sustantivo de la población admite que realiza sus compras y resuelve sus necesidades sociales dentro del perímetro del municipio, lo que significa la importancia que tiene el sistema de transporte público hacia el interior del municipio.

Otro aspecto destacable, es el hecho de que importantes flujos poblacionales, se fueron asentando con el tiempo en terrenos de origen ejidal, sin una planeación adecuada y sin las

debidas precauciones para una estructura vial acorde. El acceso a estos asentamientos resulta difícil, porque cuentan con calles mal trazadas, angostas y algunas de ellas cerradas o sin comunicación.

Las áreas verdes para uso común prácticamente no existen pues, en su mayoría han sido ocupadas para usos muy distintos para lo que fueron diseñadas. En este sentido, la falta de áreas verdes para el esparcimiento, zonas deportivas y otros usos similares, se refleja en un aumento de los desajustes sociales y del pandillerismo.

La regeneración de los cuerpos de agua, drenes y canales, es una prioridad que por largos años se ha venido postergando. Regenerar la cuenca que surte del vital líquido, además de posibilitar el aporte de agua al canal Rhode, permitiría no sólo dar una nueva oportunidad a la vida animal que casi ha desaparecido del entorno, sino que permitiría utilizarla como un vaso de almacenamiento de agua que contribuya al mejoramiento del microclima de la zona urbana del municipio, lo mismo que al embellecimiento del paisaje urbano, así como al soporte de grandes extensiones de suelo para uso deportivo, recreativo y turístico, entre otros aspectos.

En la cabecera municipal se presentan deficiencias en un buen número de calles pavimentadas y existe un importante déficit de pavimentación. Hay poca claridad en la jerarquía vial actual y aún siguen faltando mejores opciones viales en los flujos que se derivan de las carreteras convergentes. El problema se acentúa en las épocas de lluvia.

Es necesario continuar construyendo y mejorando el sistema de libramientos periféricos al exterior, aumentando al mismo tiempo las posibilidades de unir las carreteras libres y autopistas.

Las potencialidades

- El municipio posee una localización estratégica, que posibilita el desarrollo de intercambios comerciales y productivos con Estados Unidos, Canadá, los países latinoamericanos y Japón. Se ha constituido como una de las zonas con mayor crecimiento fronterizo del país.
- Río Bravo ofrece los recorridos más cortos entre los polos de intercambio comercial y una rápida atención aduanal que se refleja en bajos costos de operación y transportación.
- La ciudad de Río Bravo brinda abiertamente todas las condiciones y facilidades necesarias para la incorporación y desarrollo de industrias y empresas comercializadoras.
- Una de las orientaciones de mayor importancia de la actual administración municipal, es la de promover a Río Bravo como un espacio de oportunidades en distintas áreas de la actividad económica.
- Las potencialidades de la actividad turística se han dado de manera natural. En los últimos años Nuevo Progreso ha logrado un auge significativo y se ha convertido en uno de los centros de mayor importancia turística de la franja fronteriza del estado de Tamaulipas.
- El contexto de exigencia social por la eficiencia y la calidad en la gestión pública propicia oportunidades para impulsar proyectos de inversión compartidos entre el gobierno municipal y la iniciativa privada, y para establecer alianzas estratégicas que posibiliten un tratamiento eficaz de los problemas públicos.

DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA RIOBRAVENSE: LA GENTE HACE AL MUNICIPIO

Durante la campaña política se captaron las demandas y peticiones formales de la población, mismas que fueron procesadas y sistematizadas para ser agrupadas en cada uno de los ejes estratégicos y prioritarios de gobierno que conforman la visión de futuro con sentido social que orientará las acciones del actual gobierno municipal.

Además, para la elaboración de este Plan, se llevaron a cabo reuniones de consulta ciudadana en las que participaron trabajadores, empresarios, colonos, médicos, profesores, servidores públicos, comerciantes, productores agrícolas, ganaderos, jóvenes, mujeres, estudiantes,

partidos políticos y demás sectores de la sociedad, así como el Honorable Cabildo, con el fin de abordar los temas relativos a la agenda de asuntos públicos municipales. Con ello, además de atender las necesidades específicas de la población, se pretende constituir una alternativa de mejora del entorno urbano, generar mayor actividad económica y calidad de vida, así como impulsar la interrelación metropolitana municipal fronteriza.

De los trabajos derivados de las acciones de participación ciudadana, se obtuvieron conclusiones que permitieron perfilar y enriquecer el análisis de diagnóstico de la situación económica, política y social del municipio.

Río Bravo es un municipio de corte urbano-intermunicipal, con una importante vocación agrícola, de servicios, turística e industrial, que presenta rasgos particulares en su problemática, misma que se refleja en el perfil integral de las demandas y aspiraciones de su población.

Las demandas y peticiones captadas se orientaron fundamentalmente hacia cinco de los ocho ejes estratégicos y prioritarios de gobierno; 1) servicios y obra pública para vivir mejor, 2) desarrollo urbano ordenado y sustentable, 3) seguridad ciudadana y certeza jurídica, 4) desarrollo humano y calidad de vida y, 5) economía pujante, eficiente y competitiva.

Esta situación muestra el interés y el reclamo de los habitantes de Río Bravo, para que el gobierno realice con eficiencia y efectividad los trabajos de bacheo, repavimentación, pavimentación, obras para beneficio de la comunidad, mejoras al sistema de recolección y disposición final de la basura, reforestación y poda de árboles, imagen e infraestructura urbana, apoyos para construir y dignificar vivienda, construcción de drenaje y abastecimiento de agua potable, así como apoyos directos a la infraestructura educativa.

En desarrollo humano y calidad de vida, destacan los requerimientos de la población para construir y acondicionar espacios educativos y culturales, apoyar las escuelas con equipos de cómputo y mobiliario, brindar ayuda a los discapacitados, a la niñez y a las personas de la tercera edad, así como construir espacios educativos, culturales, deportivos y recreativos al interior de las comunidades riobravenses.

La seguridad ciudadana reúne un reclamo generalizado de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, se plantea enfrentar el problema aceptando que es un factor que requiere de la aplicación de acciones integrales y de mediano plazo.

Si bien la competencia del gobierno municipal se limita fundamentalmente a la prevención, es prioritario integrar los esfuerzos de las instituciones encargadas de la procuración de justicia en materia del fuero común y del fuero federal. La autoridad municipal lleva estrategias de prevención del delito.

Dentro de este punto, destaca la necesidad de incrementar y mejorar la seguridad pública y solucionar de manera integral los problemas de tránsito. Asimismo, se demanda la realización de acciones en materia de protección civil y equipamiento moderno del cuerpo de bomberos.

En materia de modernización y calidad administrativa, se solicitó incluir una serie de temas relacionados principalmente con los siguientes aspectos: profesionalización de los servidores públicos, implementación de programas de capacitación y actualización, adecuación del marco normativo y reglamentario que rige al municipio fundamentalmente en lo relativo a las modificaciones del artículo 115 constitucional, actualizaciones de los manuales de organización y procedimientos, incorporación de tecnología de punta para modernizar y sistematizar los procesos de gestión y atención al público.

Es importante señalar que el total de las demandas y peticiones expresadas por los ciudadanos riobravenses en la campaña político electoral, constituyen la mejor muestra del interés y el entusiasmo por participar opinando y expresando puntualmente los problemas que más aquejan a las comunidades de Río Bravo. Asimismo, la numerosa asistencia a cada uno de los actos y eventos que se realizaron durante la campaña político electoral, son punto de referencia para entender y contextualizar el entusiasmo de la población por participar activamente en los asuntos públicos del municipio.

EJES ESTRATÉGICOS Y PRIORITARIOS DE GOBIERNO

Hoy en día, es indispensable concebir un plan de desarrollo con metas inamovibles y objetivos fijos, la tendencia del proceso de planeación en el mundo va en el sentido de que ésta sea flexible y reconozca fortalezas, debilidades, riesgos y oportunidades. La planeación de hoy tiene que ser estratégica y ajustarse permanentemente a la realidad y no esperar a que ésta se adapte a aquélla.

Ante un mundo global en donde la soberanía económica depende de lo que sucede en otros mercados, en otros puntos geográficos, los aspectos de las economías y regiones locales y la fuerza e influencia de los gobiernos locales cobra una relevancia extraordinaria. En Río Bravo no queremos un plan estático sino una herramienta dinámica que mire el largo plazo y que guíe las acciones de gobierno.

Diseñar una estrategia de desarrollo municipal coherente, implica reconocer las diversas aptitudes y vocaciones de cada comunidad en particular, evaluar los alcances, las potencialidades y los obstáculos, y dar continuidad a la ejecución.

En Río Bravo, queremos basar el desarrollo municipal en proyectos y programas productivos y sociales concretos, detonadores del desarrollo armónico de la sociedad, que con base en su viabilidad y rentabilidad económica y/o social, permitan el crecimiento municipal sostenido, evaluando los potenciales de las comunidades con base en sus características particulares.

La estrategia para impulsar el desarrollo municipal debe ser gradual y diferenciada, lo que implica que las comunidades más atrasadas reciban apoyos sustanciales de gasto social como vía para incrementar en el corto plazo los niveles de bienestar; en paralelo habremos de definir los proyectos concretos que habrán de dar sustento a su desarrollo autosostenido, buscando incorporar recursos privados y del sector social para el desarrollo económico y de infraestructura seleccionada.

La actual administración municipal de Río Bravo enfrenta el futuro con optimismo y entusiasmo, porque sabe que Río Bravo es la composición de fuerzas populares sin exclusiones y un potencial decisivo para la construcción del nuevo Tamaulipas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004 se propone, con base en estos principios, seguir las líneas de acción congruentes con los compromisos estratégicos que contiene el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004.

En este sentido y para dar cumplimiento a las demandas y peticiones que la ciudadanía considera prioritarias, las acciones a seguir se estructuran de acuerdo con los siguientes ocho ejes estratégicos y prioritarios de gobierno:

Ejes Estratégicos y Prioritarios de Gobierno

✓ Seguridad ciudadana y certeza jurídica	✓ Desarrollo urbano ordenado y sustentable
✓ Desarrollo humano y calidad de vida	✓ Servicios y obra pública para vivir mejor
✓ Economía pujante, eficiente y competitiva	✓ Hacienda pública municipal: federalismo y transparencia
✓ Región intermunicipal e internacional para el progreso	✓ Modernización y calidad administrativa municipal

SEGURIDAD CIUDADANA Y CERTEZA JURÍDICA

Los ciudadanos no quieren sentirse acechados en las calles, ni mucho menos ser víctimas de la violencia; no quieren sentir más que su comunidad ha dejado de ser un espacio privilegiado de convivencia libre y armónica, para convertirse en un medio hostil que limita el desarrollo individual y colectivo, así como el pleno disfrute de sus derechos. La ciudadanía exige respeto a su persona, a su familia, a su domicilio y a sus bienes.

La problemática de la inseguridad pública se constituye como un factor que destruye las capacidades de la sociedad, por ello y con el fin de reorientar las acciones tendientes a enfrentar este problema con eficacia, la presente administración municipal de Río Bravo da una atención con visión integral, que va más allá de la lógica tradicional.

El gobierno del municipio de Río Bravo hace realidad el estado de derecho, a través de proporcionar seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos de que sus programas y acciones se desarrollarán dentro de las leyes y reglamentos vigentes.

Objetivo.-

Brindar y garantizar la seguridad pública y la certeza jurídica de los habitantes de Río Bravo, a través de la aplicación y el respeto del marco jurídico y la actualización y difusión de las leyes y reglamentos que rigen en el ámbito municipal, para preservar un estado de derecho, así como la confianza de la población. En este sentido, es importante lograr un municipio seguro y eficiente en su red vial y en la protección civil, que se anticipe a los problemas con la participación de la sociedad.

- Establecer programas de formación y capacitación permanente, para que los elementos de policía, tránsito, bomberos, protección civil y jueces calificadores, sean más eficientes en sus labores de vigilancia y al enfrentar a los delincuentes.
- Gestionar y promover cursos motivacionales y programa de incentivos para policías, tránsitos y bomberos destacados en el cumplimiento de su deber como ejemplo, policía de la semana y del mes.
- Mejorar los sueldos y otras prestaciones a los elementos de policía, tránsito y bomberos como seguros de vida y seguridad social.
- Combate frontal a la corrupción, disminuyendo los incentivos de la misma, principalmente la impunidad.
- Incrementar y mejorar la supervisión y el control mediante el análisis de la demanda de los servicios de seguridad pública.
- Impulsar la gestión de recursos para crear bases de contacto móviles de seguridad pública y protección civil para incrementar la presencia de efectivos y disminuir, los tiempos de respuesta.
- Incrementar el número de patrullas y creación del grupo canino para dar mayor cobertura y efectividad a la vigilancia y protección.
- Hacer las gestiones necesarias para la compra de nuevas unidades para el cuerpo de bomberos y ambulancias para atención pre-hospitalaria.
- Adquirir equipamiento moderno para la protección de bomberos y policías.
- Capacitar a los elementos en el cuidado de las unidades y programa de mantenimiento para conservar el parque vehicular en condiciones óptimas y minimizar los tiempos que permanecen fuera de servicio o en reparaciones, solicitando para ello la participación de las autoridades tanto estatales como federales para el establecimiento de estos programas.
- Apoyar los trabajos de protección civil, a fin de salvaguardar la integridad física de la población, así como sus bienes, de manera preventiva y en caso de riesgo, alto riesgo, o desastre actuar oportunamente en coordinación con autoridades estatales y federales.

- Desarrollar e instrumentar el sistema de rastreo del infractor reincidente.
- Diseñar y poner en operación un reglamento de tránsito acorde a las necesidades actuales y con prospectiva de futuro.
- Llevar a cabo programas de renovación de armamento y equipamiento solicitando a la Dirección General de Seguridad Pública de gobierno del estado y a la Secretaría de la Defensa Nacional el apoyo en estos programas.
- Promover e impulsar a petición de los grupos empresariales y de la sociedad en su conjunto, la adquisición de equipo de seguridad y protección civil del aire, un helicóptero para combatir el hampa y la delincuencia organizada.
- Actualizar y modernizar el reglamento de obras publicas, donde deberá incluir la necesidad de que los negocios brinden servicio de baños públicos.
- Diseñar y aplicar el reglamento turístico de Nuevo Progreso, con el fin de satisfacer las necesidades de los turistas y del impulso económico del lugar.
- Realizar mantenimiento y operación adecuada del equipo de seguridad del aire (helicóptero), estableciendo una efectiva coordinación con la policía federal preventiva.
- Prever la ampliación de las áreas de trabajo y operación de la policía y tránsito, instalando módulos y señalando en un mapa geográfico las áreas de mayor riesgo delincuencial.
- Gestionar la adquisición de equipamiento para el área de bomberos y protección civil.
- Apoyar jurídicamente a los empresarios a fin de promover la certeza jurídica del municipio y dar certidumbre a su inversión.
- Promover la adquisición de vehículos de apoyo vial similar al servicio de los ángeles verdes.
- Gestionar la adquisición de unidades blindadas para seguridad pública, esto con el fin de salvaguardar la integración física de los cuerpos policíacos y habitantes.
- Ejercer el derecho legislativo de promover iniciativas de ley, por parte del municipio.
- Proporcionar asesoría jurídica, contable y fiscal a personas de escasos recursos que requieran de estos servicios.
- Realizar una intensa actividad de protección civil, llevando a cabo revisiones de cilindros para gas en casas habitación, restaurantes, fugas de diversos factores de peligrosidad en gasolineras y centros de diversión verificando que estos últimos, cuenten con salidas de emergencia, extintores etc..
- Instituir el cuerpo de policía turística bilingüe en Nuevo Progreso para salvaguardar la integridad y dar la debida orientación a la gran cantidad de turistas nacionales e internacionales.
- Promover que todo el parque vehicular que circule permanentemente en el municipio cuente con seguro vehicular básico, a fin de garantizar la seguridad del usuario y de terceros. Asimismo y de acuerdo con la normatividad y disponibilidad presupuestal, apoyar la adquisición de este seguro vía subsidios a personas que ganen menos de dos salarios mínimos.
- Adquirir unidades para el apoyo vial.
- Impulsar programas de regularización de la tenencia de la tierra, aportando con ello certeza jurídica a los ciudadanos.
- Adquirir paletas que detectan la presencia de metales, para la seguridad de la población.
- Promover el desarrollo de infraestructura adecuada para que las personas con discapacidad distinta, cuenten con las garantías necesarias de tránsito y movilidad.

- Promover y gestionar recursos para la colocación de un número adicional de semáforos, así como la adquisición de alcoholímetros, radares de velocidad, sistema de rastreo, equipo de GPS, y equipos de cómputo.
- Establecer programas de cooperación, capacitación y trabajo con las autoridades municipales y federales.

□ DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA

La estrategia de gobierno, así como la ejecución de políticas adecuadas, deben considerar como primer plano el impacto social. En este sentido, para atender efectivamente la realidad local, los gobiernos municipales deben basarse en el desarrollo humano y la calidad de vida como factor fundamental de su funcionamiento y finalidad.

La educación, la salud, el bienestar social, la cultura, la asistencia social, el deporte y la recreación, son elementos portadores de la igualdad de oportunidades entre los habitantes y, por tanto, sustento de las tareas que dan vigencia, derechos y obligaciones al gobierno. Por ello, el alcanzar mejores niveles de bienestar social y de calidad de vida para los habitantes del municipio es una tarea que reviste la mayor importancia para la actual administración.

La estrategia de desarrollo humano y calidad de vida consiste en el respeto a la dignidad humana, basada en la inclusión económica y política que garantice las mismas condiciones para todos los habitantes. Las políticas de desarrollo de la sociedad son una responsabilidad del gobierno municipal con miras a mejorar las oportunidades a través de potenciar el establecimiento de mecanismos institucionales adecuados, y proporcionar la seguridad necesaria a los grupos más vulnerables. En consecuencia la política social del gobierno municipal, propone reforzar con decisión el trabajo en aquellos grupos que requieren especial atención de parte de las instituciones.

En este marco de acción y en estricto apego a su competencia y capacidad presupuestal, las acciones a seguir por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se orientarán a programas básicos para el desarrollo y el bienestar comunitario, involucrando a las diversas instituciones de asistencia social y considerando prioritariamente la participación de la ciudadanía.

Bajo la prioridad del desarrollo humano y la calidad de vida se incluyen aquellos programas del gobierno municipal que impactan de manera directa en la participación ciudadana. Cada riobravense merece oportunidades de desarrollo y crecimiento en todos sus aspectos: valores, actitudes, conocimientos, capacidades mentales y físicas y en su relación con la sociedad que lo rodea y el ambiente en que vive.

Objetivo.-

Procurar el desarrollo integral de la ciudadanía, tanto en lo individual como en lo colectivo, con base en una responsabilidad compartida que incluya acciones específicas del gobierno y que fomente una intensa participación ciudadana. En apoyo al desarrollo del potencial humano, implementar acciones que promuevan la excelencia académica, fomenten la cultura deportiva y difundan la universalidad de la cultura. Por un sentido sensiblemente solidario, aplicar medidas de asistencia social en beneficio directo de los sectores vulnerables y hacia el fortalecimiento de la integración familiar como pilar básico de la estructura comunitaria. De igual forma y en respeto a la igualdad entre mujeres, jóvenes, niños y personas de la tercera edad, impulsar políticas de bienestar social, en coordinación con las dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

- Fomentar la educación integral de la familia, promoviendo la lectura en las bibliotecas municipales.
- Promover y gestionar el desarrollo de proyectos para mejorar instalaciones en escuelas públicas y canalizar recursos para el mantenimiento de las mismas.
- Destinar la mayor cantidad posible de recursos para la educación básica, el otorgamiento de becas y despensas a niños de familias en condiciones económicas críticas.

- Diseñar un programa, en conjunto con las diversas instituciones de gobierno, para el otorgamiento de becas para jóvenes universitarios.
- Realizar los trámites necesarios para incrementar el número de desayunos escolares en las escuelas públicas de las zonas populares con mayor situación crítica.
- Solicitar a las instancias correspondientes recursos para incrementar las consultas de medicina general y odontología que ofrecen los sistemas de salud pública que existen en el municipio.
- Gestionar la mejora de los servicios médicos de las clínicas del sector salud, tanto federal como estatal, ampliando sus instalaciones y renovando su equipo.
- Impulsar la creación de jornadas médico asistenciales, así como instalación de casas comunitarias de la salud de la familia riobravense.
- Promover actividades artísticas, culturales, deportivas y de desarrollo para todos los miembros de las familias.
- Llevar a cabo programas para el fomento de la identidad cultural, a través de acciones de difusión, promoción y desarrollo de actividades como conciertos musicales, producción de murales, gestión del museo histórico del municipio, apoyo al arte infantil y proyección de las artes plásticas, escénicas y literatura.
- Promover con las diferentes instancias de gobierno, la institución del Centro Cultural de la Artesanía Popular de Río Bravo, así como incentivar a la difusión y desarrollo de la artesanía a través de ciertos programas específicos.
- Incentivar la creación del club juvenil social del municipio.
- Instituir un programa de asesoría jurídica para jóvenes víctimas del delito.
- Institucionalizar programas que promuevan y fomenten los valores éticos, morales y cívicos en todos los niveles educativos.
- Instalar señalamientos y reductores de velocidad, así como instituir un programa de recorridos de seguridad en las diversas instituciones educativas.
- Organizar torneos y eventos deportivos para niños y jóvenes, promoviendo la creación y el mejoramiento de los espacios adecuados para estas actividades.
- Llevar a cabo programas de actividades para miembros de la tercera edad y discapacitados mediante la operación de clubes de convivencia.
- Realizar trabajos conjuntos con la SECUDE para gestionar recursos para infraestructura del Centro de Atención Múltiple o Escuela de Educación Especial.
- Diseñar en conjunto con las diversas instituciones, un programa de promoción de integración laboral de las personas con capacidad distinta.
- Impulsar programas de formación y actualización integral del profesorado.
- Impulsar programas de superación personal y comunitaria con proyectos productivos y de bienestar social.
- Promover programas de control sanitario de fauna urbana, impulsando campañas de vacunación, esterilización e incineración.
- Gestionar financiamientos de los diferentes niveles de gobierno, iniciativa privada y organizaciones internacionales para el desarrollo de proyectos de salud.
- Realizar micro-brigadas a escuelas de educación básica de las áreas más necesitadas del municipio con servicios esencialmente preventivos.
- Promover la elaboración de proyectos de investigación de la salud para la aplicación de medidas específicas de prevención.

- Impulsar el desarrollo de materiales educativos para apoyo didáctico y difusión de los servicios de salud.
- Desarrollar y firmar convenios con instituciones educativas y de salud.
- Constituir y fortalecer el Comité Municipal de Salud de Río Bravo.
- Promover la adquisición de vehículos pipa, para la distribución y el abastecimiento de agua potable en colonias que carecen del vital líquido.
- Realizar un estudio-diagnóstico de requerimientos de rehabilitación, equipamiento y modernización de las áreas de centros de salud.
- Gestionar recursos para brindar a la juventud un Centro Juvenil de Convivencia y Desarrollo donde encuentre los elementos para su desarrollo humano, buscando siempre una mejor calidad de vida.
- Impulsar la promoción del arte y la creatividad de los jóvenes y la comunidad de Río Bravo para que desarrollen actitudes positivas hacia el mejoramiento de su comunidad.
- Fomentar la prevención de uso de sustancias adictivas, mediante la participación de los jóvenes y niños en la elaboración de carteles, dibujo y pinturas con mensajes alusivos al tema.
- Dictar conferencias de formación integral que promuevan los valores, el desarrollo humano y la calidad de vida.
- Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Participación Ciudadana, así como promover las actividades y la gestión, tanto de interés local, como federal y estatal realizadas por el municipio, se pondrá en marcha un órgano periodístico municipal.
- Promover el empleo juvenil riobravense a través de la creación de la bolsa juvenil de trabajo permanente.
- Difundir y explicar los derechos de la mujer y los niños.
- Promover la creación de un sistema efectivo, oportuno y de calidad para el cuidado de la salud de la mujer. Aquí gestionaremos recursos para la construcción del hospital materno-infantil de Río Bravo.
- Diseñar y elaborar material didáctico para impartir cursos, talleres y seminarios que faciliten el cumplimiento de los diversos programas del desarrollo humano y la calidad de vida.
- Elaborar un estudio-diagnóstico de la problemática de la mujer en el municipio, con el propósito de elaborar estrategias específicas de trabajo y llevar a cabo un adecuado seguimiento de resultados.
- Promover ante las instancias federales la construcción del edificio del Hospital del ISSSTE. Actualmente los servicios de salud se prestan en un edificio arrendado en condiciones deplorables e insalubres.
- Gestionar ante las autoridades de salud, la ampliación de la infraestructura y los servicios de salud del IMSS.
- Impulsar la construcción del Hospital Civil de 2o. Nivel.
- Promover el deporte ampliamente en todas sus facetas y formas de expresión.
- Apoyar en amplio sentido a las instituciones de los derechos humanos.
- Diseñar y apoyar el desarrollo de programas de atención a jóvenes a través de asociaciones, trabajo con la iglesia, clubes sociales, étc.
- Impulsar las tradiciones y las fiestas conmemorativas a través de otorgar en concesión el desarrollo de ferias y eventos de acción social.
- Festejar el día de las madres, el padre, el maestro y el estudiante.

- Construir juegos infantiles ecológicos y de promoción turística en Nuevo Progreso.
- Fomentar la instalación de bibliotecas y auditorios, como sede del conocimiento y el desarrollo humano.
- Impulsar la creación de centros de recreación y convivencia así como unidades deportivas con auditorios.
- Promover el desarrollo de la Feria del Libro de Río Bravo.
- Gestionar la concesión de una radiofusora del gobierno municipal con doble señal (repetidora).
- Apoyar las actividades orientadas a instituir la feria cultural y del arte de Río Bravo-Nuevo Progreso.
- Instalar sillas, bebederos de agua potable y mobiliario en centros de convivencia social.
- Promover la construcción y operación de un tecnológico educativo, donde aporten recursos los tres niveles de gobierno.
- Solicitar el apoyo del gobierno del estado y de la sociedad en su conjunto para construir una biblioteca con materiales especiales para educación superior, la cual cuente con equipo de cómputo y servicio de internet.
- Fortalecer e intensificar las relaciones patronales, eclesiásticas, obreras y campesinas con los diferentes grupos sociales.
- En la medida de los recursos presupuestales promover apoyos y subsidios a la educación pública y privada.
- Promover programas de desarrollo de fraccionamientos y áreas de vivienda tanto para la población en general, como para los trabajadores del municipio en particular.
- Impulsar la creación de una reserva territorial municipal y con ello promover la venta de terrenos para gente con mayor necesidad y aquellos que tengan un salario que sea menor a dos salarios mínimos.
- Impulsar la construcción de Centros de Desarrollo Infantil.
- Promover e impulsar programas integrales de protección y desarrollo de la niñez y personas de la tercera edad.
- Apoyar el desarrollo de guarderías para los hijos de los trabajadores del municipio, principalmente las madres trabajadoras.
- Gestionar la adquisición de un hospital-médico móvil.
- Gestionar la adquisición de un hospital-dental móvil.
- Promover espacios físicos para la instalación de oficinas relacionadas con los derechos humanos y organismos e instituciones no gubernamentales.
- Promover el desarrollo de foros sobre el municipalismo.
- Aplicar recursos para fortalecer el área hospitalaria materno-infantil, la cual se encuentra totalmente deteriorada.
- Impulsar y apoyar la definición del cronista del municipio, así como a la realización de un libro sobre la historia de Río Bravo.
- Llevar a cabo una coordinación efectiva con el sector salud tanto a nivel estatal como federal, de programas de prevención y combate a las adicciones, con el fin de que se apliquen de manera integral en el municipio.
- Acordar y formalizar convenios de coordinación y vinculación en materia educativa con la Universidad de Tamaulipas.
- Promover la adquisición de vehículos ambulancias para el Sistema DIF.

- Proponer la construcción de una unidad deportiva regional multidiciplinaria para los municipios de Reynosa, San Fernando, Matamoros y Río Bravo.
- Promover el trabajo conjunto con fundaciones tanto nacionales como internacionales.
- Tramitar con el FONDEN recursos para apoyar a la población, considerando que la sequía que se presenta en Río Bravo es atípica.
- Adquirir un autobús modelo 2003 para apoyar al deporte, la cultura, el arte, la recreación y los programas educativos de los riobravenses.

□ ECONOMÍA PUJANTE, EFICIENTE Y COMPETITIVA

El municipio de Río Bravo se encuentra ubicado geográficamente en un punto estratégico del estado de Tamaulipas y del país, cuyas características y puntos de convergencia en la franja fronteriza del Norte del país, brindan un potencial considerable en términos económicos e industriales.

Río Bravo es tierra próspera de gente honesta, trabajadora y participativa en la promoción y consolidación de empresas. La nueva cultura laboral, la seguridad ciudadana y la certeza jurídica que le imprime la actual administración del municipio, hacen de Río Bravo un lugar propicio para la inversión empresarial y para el desarrollo del comercio y de los servicios.

La vocación económica natural del municipio proviene de la productividad de sus tierras y sus hombres del campo. La producción agrícola y ganadera constituyen un factor que se continuará apoyando e impulsando a través de la gestión de programas de fomento y asistencia técnica.

La significativa afluencia de turistas al municipio a través del puente internacional de Nuevo Progreso, así como la nueva dinámica de servicios comerciales hacen de Río Bravo un punto con grandes potencialidades de desarrollo en el ámbito turístico.

Objetivo.-

Impulsar y promover con un enfoque integral y matricial el desarrollo económico-industrial y del campo del municipio, a través de la instalación de infraestructura industrial, comercial y turística, así como la promoción de la generación de empleos y nuevas oportunidades para el desarrollo de los riobravenses.

Crear las condiciones para que los actores económicos de nuestro municipio desempeñen la función que a cada uno le corresponde en un ambiente de tranquilidad y certidumbre, de manera que se logren resultados óptimos. Asimismo, se buscará que el gobierno municipal sea un efectivo vínculo entre los diferentes agentes económicos de nuestra comunidad, proporcionando información actualizada sobre diferentes aspectos de interés.

- Realizar un estudio-diagnóstico para crear y mantener una base de datos con información de interés para empresas y trabajadores sobre temas municipales como: oferta de empleos, oferta inmobiliaria de negocios, directorios de empresas y productos, etc.
- Propiciar actividades que permitan la integración de empresas de Río Bravo y los gobiernos estatal y municipal, para realizar acciones conjuntas de promoción como el establecimiento de oficinas de representación en la Ciudad de Monterrey, Ciudad de México, El Estado de México, San Antonio Texas y algunas ciudades importantes del país y del extranjero.
- Propiciar el desarrollo de Ferias Municipales del Empleo, tanto de adultos como de jóvenes, las cuales serán de gran utilidad para empresas, trabajadores y estudiantes.
- Gestionar apoyos para el desarrollo de microempresas con proyectos creativos y productivos.
- Instalar módulos de información turística, de orientación y queja en algunos puntos estratégicos del municipio y en la ciudad de Progreso Texas.

- Adquirir unidades de transporte para la promoción del turismo.
- Promover la creación de centros integrales de entretenimiento con juego a la suerte en el municipio de Río Bravo. Dichos centros deberán tener la posibilidad de desarrollar áreas comerciales y de esparcimiento.
- Promover la instalación de tianguis comerciales.
- Impulsar la construcción y puesta en operación de parques industriales.
- Crear un fondo de asesoría y promoción en materia de comercio exterior.
- Crear un fondo para la defensa de los derechos del agua de los distritos 025 y 026.
- Integrar un fideicomiso para apoyo y desarrollo turístico, económico e industrial.
- Instalar y poner en funcionamiento las oficinas de atención y promoción del turismo en Nuevo Progreso.
- Promover e impulsar la creación de centros de diversión, como rodeo, disco club e infraestructura hotelera en Nuevo Progreso.
- Con base en la Ley de la Administración Pública Federal, llevar a cabo las gestiones necesarias con el fin de que el Poder Ejecutivo Federal emita un decreto donde se declarare zona libre del pago del impuesto al alcohol en el área geográfica de Nuevo Progreso, para promover el desarrollo turístico y económico.
- Promover la construcción de un parque industrial en Nuevo Progreso.
- Realizar un estudio integral para la creación del Mercado Artesanal en Nuevo Progreso.
- Creación de un fondo, partida presupuestal específica o fideicomiso para la promoción económica, turística e industrial del municipio. La obtención de recursos será con la participación del sector privado, el gobierno del estado, el municipio y la búsqueda del acceso a fondos turísticos.
- El ayuntamiento promoverá el desarrollo turístico internacional a través de la creación de centros integrales de entretenimiento con juegos a la suerte que cumplan los requisitos de la normatividad y que sean autorizados por el órgano de gobierno competente o por la vía jurisdiccional que lo permita.
- El cabildo deberá definir y aprobar las áreas geográficas susceptibles de instalación de los centros integrales de entretenimiento y de juegos a la suerte.
- Gestionar ante las diversas instancias de gobierno, la solicitud de declarar ADUANA a la sección aduanal Río Bravo en Nuevo Progreso.
- Realizar un estudio que evalúe la situación de las tarifas eléctricas vigentes para Río Bravo en relación con las aplicadas en Reynosa. En caso de favorecer a los habitantes de Río Bravo, solicitar la homologación con el municipio de Reynosa en cuanto a la aplicación de subsidios, bajo el criterio de ser equitativos en competitividad económica y social.
- Promover la creación de la región fronteriza con objeto de impulsar al área rural y ejidal del municipio, igualando oportunidades de inversión. Asimismo, elaborar el estudio para presentarlo al Ejecutivo Federal.
- Promover la creación del centro patronal del municipio.
- Promover e impulsar la instalación de radiofusoras y canales de televisión que trasmitan o instalen y pongan en operación repetidoras en el municipio.
- Realizar los estudios relativos a la promoción del servicio de transporte de pasajeros por ferrocarril.
- Llevar a cabo las gestiones necesarias ante el gobierno estatal con el fin de que se instalen en Río Bravo, oficinas de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

 Promover acciones en conjunto con la iniciativa privada, para llevar a cabo programas de reforestación natural y/o inducida, con el objeto de reconvertir a la región.

REGIÓN INTERMUNICIPAL E INTERNACIONAL PARA EL PROGRESO

El trabajo coordinado entre los diversos municipios colindantes y las poblaciones vecinas de los Estados Unidos, constituye un elemento fundamental para el desarrollo de estrategias conjuntas que complementen las fortalezas y permitan la integración regional de las economías para el progreso, en un contexto de armonía y cooperación.

Este nuevo enfoque de región intermunicipal e internacional, permitirá la construcción de sinergias para llevar a acabo proyectos integrales de inversión en infraestructura, impacto social y de desarrollo de negocios.

Objetivo.-

Proponer y promover una serie de proyectos de desarrollo regional, coordinados con el municipio de Reynosa y con las distintas poblaciones de los Estados Unidos, así como, con el gobierno del estado de Tamaulipas y Federal, con el fin de generar la infraestructura necesaria para el impulso del desarrollo económico-industrial del municipio y de la región.

- Realizar visitas a ciudades y áreas turísticas para promover e impulsar el intercambio de experiencias con otras ciudades del país y el extranjero.
- Realizar un estudio para definir el perfil y la vocación de nuestro municipio, analizando elementos de otras ciudades similares en el mundo.
- Contratar los servicios de un despacho nacional o internacional para el diseño e instrumentación de un sistema que nos permita contar con una base de datos de proyectos estratégicos para el municipio, así como la integración de una matriz de evaluación económica y social en base a impactos por eje estratégico y prioritario de gobierno.
- Impulsar la coordinación intermunicipal con poblaciones del valle de Texas y con dependencias de los distintos niveles de gobierno, con el propósito de promover acciones que den sustento al progreso regional.
- Promover estudios que permitan la integración de bases de datos de empresas, instituciones y gobiernos que, por su actividad, ubicación geográfica y relevancia, podrían fortalecer nuestras actividades, así como intercambiar planes, proyectos, análisis de problemáticas y reglamentos.
- Fortalecer la intercomunicación de las dependencias municipales, a través del mejoramiento de la red interna y de la creación de la página web o portal de internet, para que den a conocer sus proyectos, programas, actividades, servicios, reglas y estadísticas, a la sociedad en su conjunto.
- Incentivar a la comunidad en la realización o patrocinio de proyectos de alto impacto económico y social en el ámbito regional e internacional.
- Promocionar la búsqueda de posibles patrocinadores de proyectos sustantivos y estratégicos del municipio.
- Realizar actividades de coordinación con el Gobiernos Federal, Gobierno Estatal Gobiernos Extranjeros.
- Promover en coordinación con el municipio de Reynosa, por ser una zona conurbada, convenios de seguridad pública, de desarrollo urbano y de impulso social y económico.
- Llevar a cabo los trabajos relacionados con los estudios de factibilidad y viabilidad, así como de promoción, para la construcción del puente internacional DONNA-RIO BRAVO.
- Realizar los estudios de diagnóstico y de factibilidad para la construcción del Aeropuerto internacional de carga y/o pasajeros de RIO BRAVO.

- Solicitar las autorizaciones correspondientes para establecer estacionamientos o apoyar peticiones de personas físicas o morales para crear espacios comerciales en las áreas del CILA.
- Promover un Plan de Desarrollo Urbano en coordinación con las autoridades del Valle de Texas.
- Realizar el estudio y promover la declaratoria de región fronteriza, Matamoros, Río Bravo, Reynosa, Méndez y San Fernando.
- Realizar convenios de hermandad con diversas ciudades del mundo, con fines culturales, educativos, deportivos, desarrollo social, así como el intercambio de programas de éxito.
- Fortalecer la aplicación del tratado de paz, para garantizar que no habrá tiraderos de materiales peligrosos.
- Llevar a cabo los trámites para que las llamadas que se realicen bajo el sistema TELMEX a otros municipios cercanos se considere como una llamada local.
- Promover relaciones de trabajo conjunto con otros municipios y estados de la República, a efecto de intercambiar ideas sobre programas para el mejoramiento de las condiciones sociales y de gobernabilidad.
- Gestionar la construcción de la carretera Plan del Alazán-carretera Reynosa-San Fernando y la rehabilitación del corredor agrícola Santa Apolonia-González Villarreal.

□ DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SUSTENTABLE

Producto de la dinámica de transformación urbana del municipio, hoy en día la actual administración municipal promueve un enfoque integral, que consiste en una agenda de desarrollo urbano, ordenado, bajo el concepto de viabilidad ecológica.

Río Bravo debe contar con condiciones que ofrezcan un mejor ordenamiento urbano a sus habitantes, elementos de embellecimiento de su entorno social y un ambiente sano y libre de contaminantes, todo ello con el fin de que su desarrollo sea armónico, planeado y permita su renovación con obras que resuelvan sus problemáticas actual y futura.

Objetivo.-

Fortalecer y modernizar el proceso de ordenamiento y desarrollo urbano, en un marco de mejoramiento ecológico, a través de la reglamentación y planeación, así como ofrecer una atención de excelencia y ejecutar obras trascendentes, que resuelvan problemas en el corto y el largo plazo, y brinden funcionalidad, belleza y beneficio social.

- Formular proyectos y acciones de mejoramiento para las zonas urbanas.
- Revitalizar el centro de la ciudad de Río Bravo y de Nuevo Progreso.
- Llevar a cabo una planeación urbana detallada para las diversas áreas estratégicas.
- Proteger áreas naturales y reservas ecológicas.
- Elaborar el Plan Maestro de Desarrollo Urbano Municipal.
- Desarrollar y promover zonas comerciales, industriales y de vivienda.
- Promover un programa de expropiación de tierras para beneficio público en el desarrollo de infraestructura.
- Prevenir y controlar la contaminación ambiental.
- Promover y reglamentar la creación de espacios para estacionamiento de vehículos.
- Integrar e instrumentar un plan integral de transporte y vialidad, rediseñando la estructura vial municipal con solución a necesidades futuras para facilitar la movilidad y accesibilidad intermunicipal.

- Determinar alineamientos, adecuaciones y señalamientos viales.
- Instalar un asta bandera espectacular en espacios adecuados para realizar los honores patrios.
- Promover la modernización del transporte urbano colectivo.
- Proteger las áreas vulnerables del municipio, así como actualizar la reglamentación urbana y ambiental.
- Realizar estudios para analizar y monitorear el impacto y riesgos ambientales.
- Hacer las gestiones necesarias para regularizar y reubicar asentamientos humanos irregulares.
- Estudiar la viabilidad de realizar trabajos con técnicas y sistemas de información geográfica y estadística (GPS), para la elaboración de mapas de riesgos urbanos y de seguimiento integral.
- Detectar, regularizar y reubicar los diferentes establecimientos comerciales e industriales de riesgo para la población.
- Elaborar el Reglamento de Desarrollo Urbano.
- Analizar la viabilidad y en caso se ser benéfico a la sociedad, instalar una planta de reciclado de residuos sólidos de plásticos y de cartón proveniente de la basura municipal.
- Elaborar un estudio para analizar la viabilidad de constituir una empresa paramunicipal de recolección y disposición final de la basura y, en caso de tener resultados favorables para la sociedad, proceder a desarrollar el proyecto.
- Revisar y adecuar a las nuevas condiciones los reglamentos de construcción y ecología, y de medio ambiente.
- Promover la elaboración del Programa Ambiental Municipal.
- Establecer procedimientos claros de revisión y verificación de usos del suelo, con utilización de tecnología de punta en la realización de trámites y en la generación y acceso a información de manera sistematizada.
- Realizar estudios, análisis, investigación y documentación para ampliar y mejorar procedimientos de inspección, verificación y trámites.
- Lograr la participación activa y consciente de la ciudadanía en los planes, programas y proyectos de desarrollo urbano y ecología, mediante consultas, actividades y concursos.
- Promover campañas de cultura ambiental, basadas en la educación y formación ambiental.
- Fomentar el uso de celdas solares como una opción de generación de energía.
- Promover el proyecto binacional del corredor ecológico en el Río Bravo/Río Grande, en apoyo a la biodiversidad y, en especial, a la conservación de las especies en riesgo de extinción.
- Realizar estudios de análisis de suelos para detectar mantos freáticos, como fuentes alternas de abastecimiento de agua.
- Impulsar la creación de reserva territorial para el desarrollo y construcción de vivienda municipal.
- Realizar y promover el desarrollo de estudios sobre la viabilidad de construir puentes vehiculares y peatonales sobre las vías del ferrocarril.
- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la ampliación a 4 carriles, la brecha 124 que conduce al puente internacional de Nuevo Progreso, así como el libramiento.

- Promover la realización de los estudios de viabilidad de la construcción de la central camionera, así como impulsar su construcción y desarrollo.
- Efectuar acciones integrales de modernización del transporte urbano, así como la verificación e inspección vehicular.
- Llevar a cabo diversos programas de reforestación y embellecimiento del municipio.
- Promover la construcción de zonas de descanso y esparcimiento en el libramiento de Río Bravo y en la autopista Matamoros-Reynosa.
- Apoyar la rehabilitación integral de la casa de la cultura "La Sauteña".
- Realizar los estudios geofísicos, de mecánica de suelos y de seguridad, de la Sauteña.
- Crear reservas territoriales para la construcción de escuelas, centros de salud y vivienda.
- Crear reservas territoriales para campamento de maquinaria del municipio.
- Promover la integración de terrenos para construir espacios de convivencia comunitaria para la feria y usos múltiples.
- Llevar a cabo un programa de fachadas y embellecimiento de las zonas urbanas y rurales del municipio.
- Impulsar la creación de reservas territoriales para la construcción de rellenos sanitarios en Nuevo Progreso, Santa Apolonia y Río Bravo.
- En la construcción de la Central de Autobuses se propondrá la integración de recursos del gobierno del estado con el 33%, del municipio y 33% del sector privado.
- Debido a las necesidades de crecimiento y desarrollo de la población y de dar cumplimiento a las demandas de la ciudadanía en el sentido de gestionar la construcción de tres puentes a nivel del libramiento que permitan y faciliten ordenadamente el cruce del canal Anzaldúas.
- Promover la construcción y colocación de monumentos históricos.
- Impulsar las obras relacionadas con el entubamiento de las aguas negras de los diversos drenes que existen en el municipio.
- Reubicar el mercado municipal para su modernización y desarrollo, y las actuales instalaciones convertirlas en áreas de expresión cultural.
- Instalar en los límites municipales señalamientos de bienvenida y con diversos mensajes para los visitantes al municipio.
- Modernizar el rastro municipal a través de otorgar su concesión a particulares a fin de que lo conviertan en un rastro moderno, de ser posible tipo TIF, con grandes áreas de congelamiento y permita competir con el rastro del Valle de Texas.
- Constituir y preservar la reserva ecológica de 600 has. del Estero de Río Bravo.
- Realizar un estudio para analizar la factibilidad de la construcción de la Central de Abasto de Nuevo Progreso.
- Crear una empresa paramunicipal con el fin de recibir por parte del gobierno del estado la COMAPA y posteriormente someterla a un proceso de concesión, ya sea parcial o total, lo que más convenga a la sociedad riobravense.
- Realizar un estudio para definir el programa integral de modernización integral de la COMAPA.
- Impulsar y apoyar a la renovación del parque vehicular del servicio público de transporte "peseras".
- Realizar las adecuaciones pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo Urbano, con el propósito de promover el incremento de la inversión privada y pública.

- Promover la construcción y operación, en concesión, de rellenos sanitarios en el municipio.
- Promover e incentivar la concesión de los servicios de agua y drenaje, recolección de basura y limpia para determinados sectores o áreas geográficas municipales o para el desarrollo de nuevos centros urbanos, previo cumplimiento de la normatividad.
- Contratar despachos nacionales o extranjeros para el desarrollo de estudios relativos a la viabilidad de la construcción de la central de autobuses, aeropuerto, desarrollo de parques industriales, obras de infraestructura, viabilidades de concesión de servicios, etc
- Restaurar y conservar el área natural protegida del Estero del Río Bravo, para que en dicha área puedan realizarse actividades de preservación y propagación, así como impulsarlo como un campo propicio para la investigación científica de las especies de flora y fauna.
- Rehabilitar la red de agua potable, reponiendo tuberías que se encuentran fuera de su vida útil, con el fin de contar con una infraestructura en óptimas condiciones.
- Realizar cruces direccionales de colectores en puntos críticos, buscando con ello dar solución al problema de afloramiento de aguas negras.
- Rehabilitación y saneamiento de la red de atarjeas para dar solución al problema de redes caídas en las tuberías de drenaje.
- Perforación de pozo profundo, equipamiento y línea de conducción para reforzar la línea de conducción y cubrir la demanda.
- Construir cárcamo de bombeo con capacidad de 1,100 m3 en el Poniente de la ciudad, para regular la presion en la ciudad.
- Hacer las gestiones necesarias para la construcción del acueducto del Río Bravo.
- Cierre de circuitos en obras de red con terminación en peine en los diferentes puntos de la ciudad, para eliminar contaminación en las redes y optimizar presiones.
- Adquisición de equipo de limpieza y mantenimiento a las redes del alcantarillado, para optimizar la atención al usuario y mejorar el mantenimiento preventivo a las redes de alcantarillado.

□ SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA PARA VIVIR MEJOR

Los servicios y las obras públicas que proporciona el gobierno municipal se caracterizan por orientarse a beneficiar a la totalidad de la cobertura de la ciudadanía. En la medida en que el crecimiento y el desarrollo del municipio avanza, se generan nuevas condiciones que se reflejan en mayores demandas y peticiones de la ciudadanía. Por ello, el uso racional de los recursos, fundados en cubrir el mayor costo de oportunidad posible, tiene que ser orientado hacia aquellos problemas primordiales del municipio, como lo son el abastecimiento de agua potable y servicios de drenaje, sistema de limpieza y recolección de basura, pavimentación, alumbrado público e infraestructura básica y elemental, entre otros.

Objetivo.-

Promover el desarrollo integral de los servicios y la obra pública con miras a proporcionar mejores condiciones de vida a los habitantes de Río Bravo, atendiendo sus demandas con una rigurosa planeación y evaluación de alternativas de solución. Para ello, trabajando en un marco de excelencia y modernización, buscando garantizar la eficiencia y calidad de servicios.

Acciones estratégicas.-

 Llevar a cabo las gestiones ante los gobiernos estatal y federal, con el fin de impulsar un programa de solución integral a los problemas de drenaje pluvial.

- Realizar obra pública orientada a evitar desbordamientos e inundaciones en períodos de lluvia dándole el adecuado encauzamiento a las corrientes y arroyos.
- Llevar a cabo reuniones de negociación y promoción con inversionistas privados y servidores públicos de los gobiernos estatal y federal, con el propósito de participar en el programa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de convivencia urbana para la construcción de puentes y adecuaciones viales relativos al ferrocarril.
- Gestionar la construcción, tanto de puentes peatonales y vehiculares en cruceros críticos, como circuitos viales que beneficien al mayor número posible de habitantes.
- Realizar adecuaciones a la infraestructura y circuitos viales, en puntos estratégicos.
- Solicitar recursos tanto a nivel estatal, como federal, para la pavimentación de calles en colonias que carezcan del servicio.
- Realizar la promoción y construcción de infraestructura para la recreación y el esparcimiento.
- Proveer el equipamiento urbano para atender la formación integral de la familia.
- Constituir un rubro presupuestal para la atención de obra pública no prevista, con el fin de dar cumplimiento inmediato a demandas extraordinarias de la sociedad.
- Impulsar el desarrollo de proyectos de parques familiares, ecológicos e históricos.
- Promover con el gobierno del estado obras integrales de abastecimiento de agua potable y drenaje sanitario en colonias regulares que carezcan del servicio.
- Habilitar vialidades seguras y accesibles a toda persona incrementando la calidad y evitando el deterioro de las mismas.
- Rehabilitar banquetas en zonas de mayor tránsito peatonal y principalmente en perímetros de instituciones educativas.
- Adecuar la vialidad peatonal para el uso de los físicamente discapacitados.
- Rehabilitación de carpeta asfáltica en las vialidades deterioradas.
- Diseñar e instrumentar una política de incentivos para el personal del municipio en general y del área de servicios primarios y obras públicas en particular.
- Rehabilitar las superficies de rodamiento para el óptimo desplazamiento vehicular permitiendo una eficiente y segura vialidad.
- Incrementar las vialidades y mejorar su funcionamiento.
- Mejorar el trazo geométrico de intersecciones viales.
- Mejorar la imagen del municipio con soluciones estéticas, áreas verdes y mobiliario urbano.
- Mejoramiento del alumbrado público, con acciones que permitan su eficiencia y mejorar el servicio del alumbrado público.
- Brindar mantenimiento preventivo y correctivo al alumbrado público.
- Promover y gestionar recursos para instalar más alumbrado público en áreas con mayor necesidad.
- Llevar a cabo acciones de electrificación en colonias con mayor necesidad.
- Brindar mantenimiento continuo de áreas verdes.
- Equipar y mantener plazas y parques.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de riego de áreas verdes, así como instrumentar un programa amplio de reforestación

- Contar con una carpeta asfáltica de calidad para presentar una vialidad con una superficie de rodamiento vehicular más segura y eficiente en calles y avenidas del municipio de Río Bravo.
- Realizar bacheo de calles y avenidas.
- Adecuar la infraestructura vial.
- Llevar a cabo mantenimiento vial continuo.
- Instalar defensas metálicas en avenidas de alto riesgo.
- Procurar campañas de Ciudad Limpia.
- Introducir mecanismos que permitan mantener limpio el municipio.
- Realizar campañas permanentes de limpieza del municipio, esto en conjunto con la sociedad riobravense.
- Realizar campañas de inspección y vigilancia.
- Realizar campaña de desazolve de la Red de Drenaje Pluvial y reparación y fabricación de rejillas.
- Atender las necesidades y requerimientos de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de los bienes muebles e inmuebles del municipio.
- Dar mantenimiento preventivo y correctivo general al Palacio Municipal, a edificios, jardines de niños y guarderías, centros de salud, bibliotecas públicas y de dependencias municipales.
- Dar mantenimiento vehicular preventivo y correctivo.
- Instituir un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a monumentos y fuentes públicas del municipio.
- Programa de rehabilitación y arreglo del panteón.
- Promover un programa para la construcción de cercas y bardas en las escuelas, para la seguridad de los niños.
- Promover la construcción de un gimnasio de usos múltiples en las ciudades de Río Bravo y Nuevo Progreso.
- Instalar lámparas de alumbrado público de alta eficiencia.
- Instalar servicios de baños públicos en diferentes puntos del municipio.
- Promover el servicio de transporte público nocturno, vía apoyos directos al sector privado.
- Creación de estacionamientos y parquímetros en Nuevo Progreso.
- Programa de alumbrado público en escuelas públicas para evitar vandalismo.
- Realizar obras de rehabilitación, mejoramiento y de seguridad a las instalaciones de la tradicional feria de la cosecha.
- Llevar a cabo acciones que permitan mejorar el mercado de Río Bravo.
- Promover la concesión a la iniciativa privada de la construcción de panteones.
- Instalar un sistema de recolección de basura con contenedores, dando prioridad a colonias con mayor necesidad.
- Promover y proveer infraestructura para que se mantengan limpios los baños tanto en unidades deportivas, como en las diferentes instituciones educativas.
- Solicitar y promover la instalación de casetas telefónicas en colonias populares y de telefonía rural.

- Arrendar oficinas municipales, para dar un mejor servicio de atención a la ciudadanía.
- Desarrollar el tianguis municipal para promover el comercio popular.
- Promover la toma de agua del Río Bravo para la población en lugar del canal Anzaldúas.
- Llevar a cabo programas de ahorro de energía eléctrica en alumbrado público.
- Construir y equipar áreas de espera del transporte público "peseras".

HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL: FEDERALISMO Y TRANSPARENCIA

La hacienda pública municipal es el conjunto de actividades que se realizan en el ejercicio de los recursos públicos conforme a criterios de racionalidad y austeridad presupuestal, bajo los principios de eficiencia y honradez que ordena su marco normativo. Todo esto con el fin de reorientarlos hacia el cumplimiento de objetivos y programas de atención prioritaria para lograr el desarrollo económico y social del municipio.

En este sentido, es condición fundamental en el desarrollo de un buen gobierno, el trabajo eficiente y la confianza que la comunidad deposita en él. Para lograr esto, una de las prioridades de la actual administración municipal es actuar con equidad, orden, transparencia y rendición puntual de cuentas a la comunidad riobravense.

Objetivo.-

Administrar en forma eficiente los recursos financieros, humanos y materiales, mediante el establecimiento de sistemas y procesos de trabajo de vanguardia que permitan fortalecer el control interno en todas las áreas del gobierno municipal. Para ello se requiere vigilar el cumplimiento de la normatividad y proporcionar información confiable y oportuna a la comunidad. Todo ello bajo el contexto del federalismo y la autonomía municipal, teniendo como eje de actuación el respeto entre las diversas instancias de gobierno.

Programas y acciones estratégicas.-

- Lograr que cada una de las dependencias cuente con un sistema de control confiable en la aplicación y optimización de los recursos y de las funciones que desempeñan.
- Realizar permanentemente programas de auditorias contables-financieras, jurídicas, presupuestales y normativas.
- Revisar manuales de procedimientos y organización y promover su actualización.
- Supervisar de manera continua la aplicación de los sistemas de control.
- Capacitar a los servidores públicos que, por su trabajo, requieren de un marco legal en el desempeño de sus funciones, así como darles a conocer sus obligaciones y las repercusiones a que se ven expuestos ante la trasgresión de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.
- Asegurar la imparcialidad en la atención y resolución de quejas presentadas por la comunidad, de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Elaborar y aplicar manuales de políticas y procedimientos para cada una de las áreas de responsabilidad, así como actualizar los existentes.
- Llevar a cabo programas de conciencia tanto a servidores públicos del gobierno municipal, como a la comunidad, en torno al daño que ocasionan y los riesgos a que están expuestos por hacer prácticas de corrupción.
- Realizar campañas en los medios de comunicación para sensibilizar a la comunidad, en torno al daño de la corrupción.
- Realizar campañas internas en todos los niveles del gobierno municipal sobre el trabajo honesto y transparente.

- Capacitar en todos los niveles del gobierno municipal sobre la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.
- Informar a la ciudadanía los estados de origen y aplicación de recursos vía Internet y publicaciones.
- Comunicar al contribuyente los adeudos que tiene a determinada fecha.
- Crear el Consejo Consultivo de Ciudadanos para reflejar con transparencia el ejercicio del gasto.
- Lograr que el ejercicio del gasto se lleve a cabo apegado estrictamente a normas y lineamientos, mejorando su eficiencia con el uso de medios electrónicos para proporcionar un mejor servicio interno y externo.
- Mantener una estricta disciplina del gasto a través de un rígido control del presupuesto de egresos, el cual se podría ejercer sólo con disponibilidad de saldos.
- Establecer una estrategia de control presupuestal enfocado a las áreas municipales.
- Controlar que los egresos se realicen de acuerdo con la programación considerada en el flujo de pago.
- Garantizar la propiedad jurídica de los bienes inmuebles municipales, actualizando el uso, la regularización y la inscripción de éstos en las instancias correspondientes, garantizando la implantación de sistemas, procedimientos e infraestructura de cómputo, así como el registro y el control administrativo eficiente de los bienes municipales.
- Asegurar soporte administrativo y uso eficiente de bienes muebles.
- Estimular el pago oportuno de las responsabilidades entre la ciudadanía, por medio de un sistema administrativo eficaz.
- Promover el incremento de los ingresos y ampliar el margen de maniobra financiera.
- Revisión y actualización integral de los valores catastrales.
- Llevar a cabo modernización catastral fotométrica.
- Asegurar el cumplimiento de leyes y reglamentos, garantizando procedimientos adaptables a los estándares de calidad.
- Implantar programas y sistemas administrativos y de cómputo, acordes a las necesidades funcionales de cada una de las áreas que integran la Tesorería Municipal.
- Gestionar y promover donativos ante el área jurídica de ingresos de la Secretaría de Hacienda Pública Municipal.
- Realizar un estudio y la tramitación para que el puente de Nuevo Progreso sea de la administración municipal (puente Nvo. Progreso-Río Bravo).
- Realizar un estudio para evaluar la posibilidad de obtener incentivos fiscales tanto estatales como federales.
- Apoyar, dentro del marco de la normatividad y la disponibilidad presupuestal, la asignación de viáticos a informadores o periodistas, cuando se desee promover aspectos turísticos y culturales.
- Promover, ante el Congreso, iniciativa de decreto para la venta de maquinaria en desuso.
- Apoyar a los diputados federal y local, a través de proporcionarles oficinas equipadas, así como el pago de gastos operativos. Esto con el fin de que tengan un mejor contacto con la ciudadanía riobravense.
- Solicitar, con base en la Ley Aduanera, todas las donaciones que se requieran.
- Recurrir a fuentes alternas de financiamiento (crédito), fortaleciendo los mecanismos con el gobierno estatal, el sistema bancario o algún otro que otorgue mayores facilidades y

- menores costos. Para con ello, incrementar la obra pública prioritaria y de mayor demanda social.
- Participación democrática y pluralidad política, gestionando la posibilidad de otorgar apoyos a partidos políticos en proporción de su última votación, esto en la medida de lo posible.
- Contratar despachos para la realización permanente de auditorias externas en todos los órdenes requeridos.
- Tramitar con la Comisión Nacional del Agua, los derechos de vía del canal Anzaldúas, canal Culebrón y demás drenes.
- Estudiar la posibilidad de que el impuesto predial pueda ser pagado en las diferentes instituciones bancarias, bajo los criterios de eficiencia, bajo costo y comodidad para los contribuyentes.
- Realizar estudios jurídicos para analizar la forma actual de operar el registro civil y ver la posibilidad de mejorarlo.
- Llevar a cabo los estudios pertinentes para analizar a fondo si las licencias para la conducción de vehículos deben ser un derecho municipal o estatal, y en su momento, realizar las acciones conducentes, por la vía política, administrativa, jurisdiccional o legislativa, para aplicar lo que corresponda.
- Estudiar de manera estructural, si los derechos por licencias de alcoholes y establecimientos de horarios, deben ser establecidos por el gobierno del estado o el gobierno municipal, dado que tienen un impacto directo en la convivencia armónica de la sociedad y en la aplicación del bando municipal.
- Llevar a cabo contrataciones de despachos con el fin de realizar trabajos de supervisión, control y evaluación financiera.
- Con el propósito de apoyar a la participación ciudadana e impulsar las actividades del municipio, se deberá contratar a agencias de publicidad externa especializadas.
- Estrechar relaciones gubernamentales con las diferentes delegaciones estatales de representación del poder ejecutivo federal.
- Promover recursos presupuestales para alimentación de personas, con arresto de 36 horas, esto en apovo a los derechos humanos.
- Garantizar en la Ley de Ingresos del Municipio, impuestos, derechos, aprovechamientos competitivos en relación con los municipios cercanos, para promover mayor seguridad jurídica, tanto a los ciudadanos, como a inversionistas.
- Realizar convenios de colaboración con autoridades de migración, con el fin de dar apoyo a los conciudadanos.
- Utilizar los mecanismos de financiamientos para obras, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los riobravenses.
- Promover al construcción de edificios de oficinas del gobierno estatal en el municipio.
- Promover la junta catastral a fin de readecuar el impuesto catastral.
- Solicitar a las autoridades fiscales en el estado, la instalación de módulos de pagos en diversos puntos del municipio.

■ Modernización y calidad administrativa municipal

En estos nuevos tiempos de signos democráticos y de competitividad en el servicio público, se requiere de una administración municipal eficaz y eficiente. Por ello, la modernización y el impulso a la calidad administrativa serán, en está administración, el factor de trabajo y el medio ideal para fortalecer la certidumbre de las acciones gubernamentales.

En el desempeño de la administración, los servidores públicos del municipio deberán ser dirigentes, emprendedores y poseedores de la capacidad de dirección e innovación. La modernización de la administración municipal requiere de la solidez de los actos jurídicos, así como consolidar una visión de largo plazo en los servidores públicos, fomentando los principios de legalidad y protección ciudadana.

La modernización integral de la administración municipal es un tema que mantiene vigencia en todo momento, en la medida en que exista el estudio y análisis que conlleve a una mejor organización. Asimismo, tiene el objetivo y el deber de establecer un gobierno de calidad al servicio de la ciudadanía y, para ello, deben considerarse las nuevas atribuciones, obligaciones y derechos contemplados en las reformas al artículo 115 constitucional.

Objetivo.-

Establecer y depurar procedimientos y sistemas de trabajo para mejorar la calidad y la eficiencia de cada uno de los servicios que se prestan a la ciudadanía. Asimismo, se pretende optimizar la aplicación de los recursos municipales, buscando su aprovechamiento en la satisfacción de las necesidades más urgentes de las comunidades.

Establecer canales eficaces de comunicación con la ciudadanía, para promover su participación en el establecimiento de prioridades y su apoyo en la realización de acciones de gobierno.

- Promover el desarrollo y fortalecimiento de ventanillas especializadas de gestión municipal, buscando mejorar el servicio y la atención al ciudadano.
- Operar con estructuras orgánicas ágiles y eficientes que distingan a las dependencias del gobierno municipal por la excelencia de sus servicios.
- Analizar y rediseñar los procesos administrativos y organizativos de la administración municipal.
- Evaluar e integrar los organigramas de operación de todas las áreas del gobierno municipal.
- Documentar las funciones y establecer los perfiles de cada puesto.
- Validar que el personal con el que contamos reúna el perfil del puesto, y con base en ello potenciar su desarrollo profesional.
- Gestionar los recursos necesarios para proporcionar las herramientas de trabajo suficientes y modernas.
- De acuerdo con las disponibilidades presupuestales, asignar los recursos materiales y tecnológicos a las diversas áreas municipales para que éstas simplifiquen sus procesos administrativos, a través de la automatización de los mismos, con lo cual ofrecerán un mejor servicio a la comunidad.
- Diseñar el procedimiento para las solicitudes de inversión.
- Evaluar los impactos sociales y el costo beneficio de los proyectos de inversión.
- Autorizar las compras de activo fijo de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
- Elaborar el Manual de Políticas y Procedimientos y el Manual de Organización de cada área de trabajo, en los cuales se considerarán estructuras orgánicas delgadas y procesos administrativos ágiles que incluyan los puntos de control que mejoren la eficiencia de la administración municipal.
- Documentar para cada procedimiento el objetivo, las políticas que norman su operación, los responsables de cada actividad, el diagrama de flujo y los formatos utilizados.
- Planear la capacitación, atendiendo a las necesidades de cada una de las áreas municipales, buscando el desarrollo profesional y humano de cada individuo.
- Identificar las principales áreas de oportunidad de mejora en la operación.

- Promover el desarrollo de proyectos para facilitar la inducción del personal de nuevo ingreso.
- Definir un programa integral de capacitación considerando las potencialidades de cada área y de las características del personal.
- Desarrollar instrumentos, políticas y procedimientos que maximicen los resultados de las diversas áreas y servicios que suministran los servicios públicos.
- Promover en sentido abierto y de manera permanente la capacitación a los servidores públicos.
- Llevar a cabo las acciones conducentes para contratar seguros de vida para policías, tránsitos y bomberos.
- Promover permanentemente la renovación del parque vehicular municipal.
- Proporcionar equipos de trabajo adecuados, así como vestuario y uniformes, al personal de seguridad pública, bomberos, protección civil y de servicios primarios.
- Apoyar la capacitación a los servidores públicos y empleados con cursos de inglés y computación.
- Autorización de tiempos extras para trabajadores del municipio cuando así se requiera.
- Proponer la unidad de planeación y promoción de proyectos de inversión, con objeto de promover la realización de estudios para la gestión pública.
- Realizar un estudio para el desarrollo de un sistema que permita la integración, gestión, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión y desarrollo del municipio.
- Fortalecer el equipamiento municipal a través de la adquisición de barredoras, carros de recolección de basura, patrullas, vehículos de servicio, ambulancias, etc.
- Se deberán tomar las previsiones necesarias en la entrega recepción de la administración municipal, para que no se entregue con baches y equipos que no funcionan.
- Llevar a cabo programas de modernización de los sistemas de administración, control y seguimiento de los bienes municipales.
- Realizar la venta de bienes muebles que se encuentren fuera de servicio, con autorización del cabildo y en apego a la normatividad vigente.
- Revisar el marco legal de cada área, y proponer su actualización y modernización.
- Revisar y dar seguimiento a la aplicación del marco legal que le da sustento a las funciones que desempeña el personal.
- Mantener una constante consulta en los cambios del marco legal y mantener capacitados a los servidores públicos.
- Diseñar e instrumentar un programa de estímulos para todo el personal del municipio, con el fin de premiar y reconocer el buen desempeño del servidor público.
- Supervisar de forma continua el desempeño del servidor público.
- Proporcionar a la ciudadanía un mejor trato, con calidad y eficiencia, así como los medios tecnológicos que contribuyan a lograr un municipio con calidad de servicio y acorde con el marco de valores que nos identifican.
- Contratar los servicios de despacho externo para llevar a cabo la capacitación y formación para la integración de los programas sectoriales que derivan del Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004.

AGRADECIMIENTOS

El Republicano Ayuntamiento Constitucional de Río Bravo, Tamaulipas 2002-2004, extiende un **amplio y especial reconocimiento** a todas y cada una de las personas que participaron en las

diversas formas de **consulta ciudadana.** Agradece la gran variedad de aportaciones, de propuestas y de generación de grandes ideas, mismas que se han tomando en consideración para la integración de los elementos que dan forma y consistencia al **Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004 de Río Bravo.**

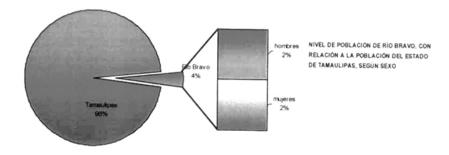
De acuerdo con la metodología utilizada en el desarrollo de los elementos para la integración del Plan, se realizaron y sistematizaron las peticiones, propuestas y demandas de la ciudadanía de Río Bravo, tomadas en la conducción de la campaña política.

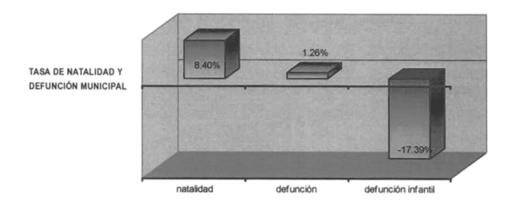
Asimismo, se recogieron las aportaciones vertidas en las diversas sesiones de consulta ciudadana, donde participaron los diferentes sectores de la sociedad: jóvenes, mujeres, estudiantes, productores agrícolas, empresarios, trabajadores, centros educativos, organizaciones e instituciones.

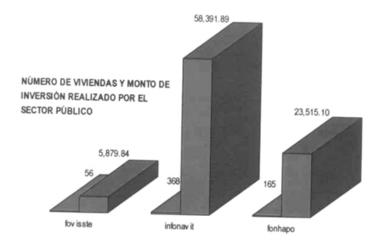
Hoy, los riobravenses hemos elaborado nuestro Plan; hemos dicho qué queremos para Río Bravo y hemos planteado también cómo queremos ver a nuestro municipio dentro de varios años.

Hoy, la ciudadanía riobravense nos hemos comprometido a trabajar de la mano, juntos, para construir un Río Bravo con esperanza, con visión de futuro y con sentido social.

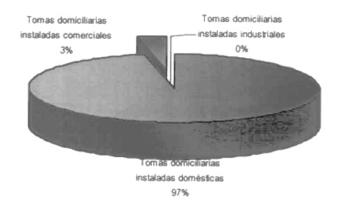
Anexo: Estadísticas Básicas Municipales

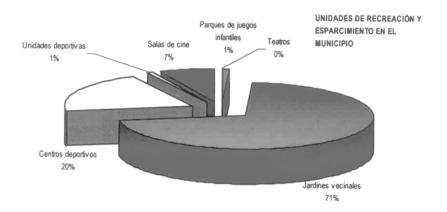


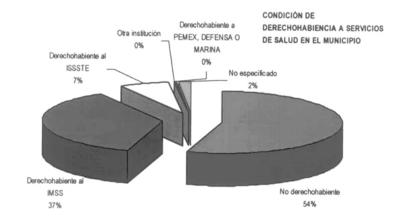


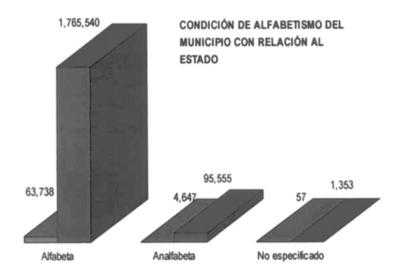


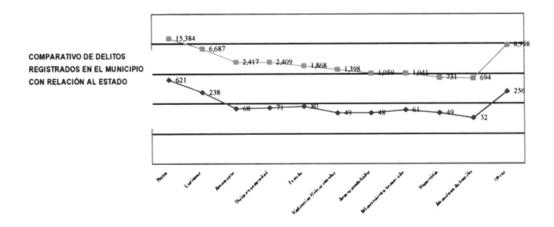
RELACIÓN DE TOMAS DE AGUA INSTALADAS EN EL MUNICIPIO

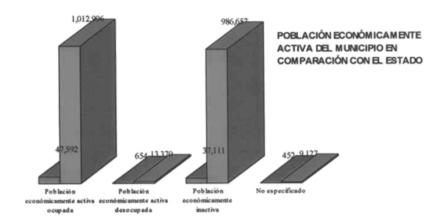




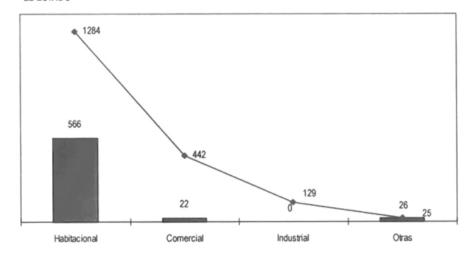




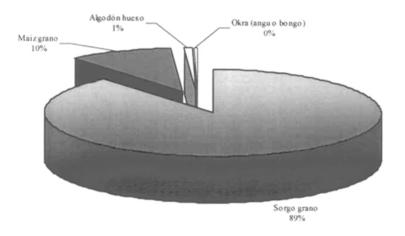


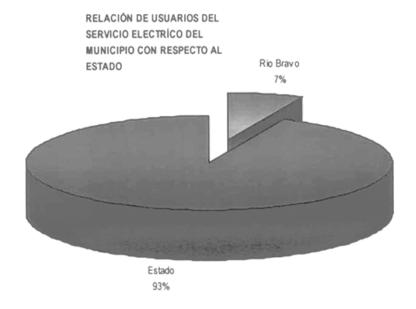


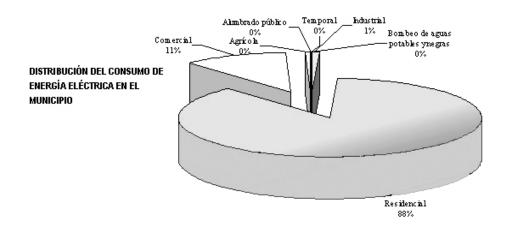
PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EXPEDIDAS POR EL ESTADO

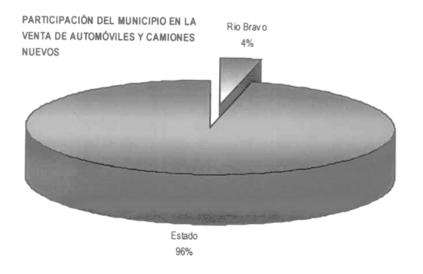


PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO, POR CULTIVO









PARTICIPACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

